

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2008**

Asistentes:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Ángel Fernández Mateo (PP)

SRES. CONCEJALES:

D^a María José Esteban Raposo (PP)

D^a María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Alberto Matiaces Alonso (PP)

D^a María Luisa Suárez Sánchez (PP)

D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)

D. Jorge Calderón Hernández (PP)

D^a Natalia de Bartolomé Bertolín (PP)

D^a Lorena Heras Sedano (PP)

D. Sebastián Sotomayor Dauphin (PP)

D. Raúl Terrón Fernández (PP)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (PP)

D. Antonio Carrillo Rojo (PP)

D. José Luis Fernández Merino (PSOE)

D. Narciso Romero Morro (PSOE)

D^a Agustina Lozano Muñoz (PSOE)

D^a María Tatiana Jiménez Liébana (PSOE)

D. Julián Guijarro García (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

D^a Mónica Martínez Crespo (PSOE)

D^a Andrea María González Collado (PSOE)

D. Rubén Holguera Gozalo (IISSR)

D^a María del Carmen Manzanares Cabrera (IISSR)

D. Roberto Vegas Toledo (IISSR)

D. Jesús García Contador (IUCM)

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO

D. Enrique Seoane Horcajada.

SIGLAS

PP.- Partido Popular.

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

IISSR.- Izquierda Independiente, Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

IUCM.- Izquierda Unida-Comunidad de Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las doce horas y tres minutos del día 17 de Julio de 2008, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel Fernández Mateo, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que este órgano colegiado está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Acto seguido, se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2008, CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Alguna intervención con respecto al acta?

Sr. Vegas Toledo (IISSR): Sí. En la página 76, es sólo una letra pero cambia el sentido de una frase, creo que es en la línea 29, la primera palabra, se modificaría la palabra “nos” y tendría que aparecer “no”.

Acto seguido, **se aprueba** por unanimidad el acta de la sesión indicada en el epígrafe sustituyendo, a petición del Sr. Vegas Toledo, Concejal del Grupo municipal de Izquierda Independiente, en la página 76, al inicio de la línea 29, la palabra “nos” por “no”.

Nº 2.- CONCEJ. DE URBANISMO/PLANEAMIENTO 6/07: APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA MUNICIPAL SITA EN LA ZONA DE ORDENACIÓN 16 “LA ESTACIÓN”.

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Urbanismo): Este punto se aprobó inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 15 de mayo el proyecto de Estudio de Detalle de la parcela municipal sita en la zona de ordenación 16 denominada La Estación y promovido por la UTE Técnicas Reunidas y Altamarca Grupo de Gestión.

El expediente ha sido sometido al trámite oficial de exposición pública con el plazo que marca la ley de 20 días y decir que durante este plazo reglamentario no se ha formulado ninguna alegación y pasó por el trámite

de la Comisión Informativa, aprobándose el punto por mayoría de cinco votos a favor. Y en este punto se propone la aprobación definitiva del mismo.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Tal y como ocurrió cuando pasó anteriormente por el Pleno, vamos a votar a favor, estamos totalmente de acuerdo con ese Estudio de Detalle y, en general, con todo lo que supone el proyecto de complejo deportivo y comercial para la Viña.

Lo que sí nos llama la atención y quiero dejar constancia, es el entusiasmo con el cual desde el Equipo de Gobierno y desde el Partido Popular a través de los medios de comunicación se defiende ahora un proyecto que no apoyaron en su momento cuando fue sacado el concurso. Sin ir más lejos, repasando las intervenciones del actual Alcalde hace año y medio, que decía cosas como que quien verdaderamente va a pagar este complejo son los pequeños comerciantes, va a ir a costa del pequeño comercio, no estamos de acuerdo en que esto se apruebe, esto va a ser la puntilla, no se pueden costear todas las inversiones del Ayuntamiento a costa del pequeño comercio, nosotros no estamos de acuerdo con el pliego y terminaba la intervención en octubre de 2006 "y nosotros no podemos votar a favor de esta modificación por los principios que ya le dijimos cuando trajeron ustedes el pliego de este contrato. Estamos de acuerdo en el uso deportivo pero no en que sea la puntilla al comercio tradicional en San Sebastián de los Reyes."

Nos alegramos que un año después, en lugar de haber cambiado la filosofía de este contrato, como podían haberlo hecho conforme a la Ley de Contratos y lo que han decidido es cambiar su punto de vista con respecto a este punto. Ahora ya no va a ser la puntilla como dijeron hasta por tres veces en este Pleno sino que, cito textualmente a la Concejala de Urbanismo, Sra. Escudero, ahora no va a ser la puntilla sino que va a ser la revitalización del barrio y la mayor afluencia de visitantes, lo que significa más oportunidades para los comercios de la ciudad. En este caso están tan orgullosos de este proyecto que, como digo, no apoyaron que es hasta parte del decálogo de cumplimiento del Partido Popular el Proyecto de La Viña. En fin, no están de acuerdo con el proyecto tal y como se presentó, no lo han cambiado, se abstienen en su tramitación, tardan más de un año en poner la primera piedra cuando ya estaba todo aprobado y encima nos lo quieren presentar como un logro del Partido Popular. En fin, tengan un poco más de medida a la hora de hacer propaganda porque en este proyecto como en el del aparcamiento del Paseo de Europa sí que conviene que los vecinos sepan que si llega a ser por ustedes de acuerdo con lo que votaron en los plenos, no se hubiesen realizado. Muchas gracias.

Sr. Fernández Merino (PSOE): El Grupo Socialista también va a votar a favor toda vez que se considera en cierta forma padre de este proyecto. Por lo tanto, estamos de acuerdo con el planteamiento que se trae y

también estamos de acuerdo con lo que ha manifestado el Sr. Holguera en su exposición. Nada más.

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Urbanismo): Decirle, Sr. Holguera, que entusiasmo en este proyecto muchísimo. Estamos muy contentos. Hemos trabajado un año duramente, no un año de parálisis como usted acaba de exponer, ha sido un año durísimo, trabajando para mejorar el proyecto que ustedes habían aprobado; un proyecto que no estaba en absoluto acorde con las viviendas existentes alrededor de esta manzana. Por supuesto que sí. Entusiasmo, todo el del mundo. Y seguimos pensando lo mismo y no hemos cambiado, seguimos apostando por el pequeño comercio y, por supuesto, seguimos pensando que es un proyecto que, lógicamente, puede tener alguna afición en el pequeño comercio pero, precisamente por eso este Equipo de Gobierno acaba de aprobar un proyecto enormemente ambicioso para el Centro Comercial Abierto Cervantes que, precisamente, es el de la zona de influencia inmediata. Seguimos pensando lo mismo y seguimos trabajando duramente mejorando los proyectos que ustedes han dejado parados. O sea, que entusiasmo, todo el del mundo porque es un proyecto que va a beneficiar enormemente a los vecinos de la zona, empezando por su dotación de aparcamiento que no existe como por las deportivas que es un barrio que carece de estas instalaciones. Por supuesto, Sr. Holguera, y muy orgullosos, trabajando por los vecinos cada día.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Nos entusiasma que le entusiasme, evidentemente, comparto ese entusiasmo porque, al fin y al cabo, fui yo el que inició el procedimiento como Concejal de Urbanismo en la anterior legislatura. Me apena que el entusiasmo les haya venido después de las elecciones porque en su momento no lo apoyaron; y, curiosamente, no lo apoyaron no por las razones que usted ha dicho ahora, en las intervenciones del entonces portavoz del Grupo Popular no se hizo ni una sola mención a las viviendas de la zona que es lo único que han cambiado; la distribución de volúmenes, han tardado un año en cambiar la residencia de deportistas de un lado a otro; poco más han hecho con este proyecto. No nos venda una modificación superestupenda porque lo único que han hecho es cambiar la distribución de volúmenes, sigue teniendo la misma financiación, las mismas zonas comerciales, etc. que es lo que ustedes significaron entonces. Si siguen de acuerdo con lo que dijeron entonces como ha dicho usted, estaré de acuerdo con que es la puntilla al pequeño comercio, lo cual no concuerda con que sea una oportunidad para los comercios de la zona. O es lo uno, Sra. Escudero, o es lo otro. Me alegra que usted se suba al carro de lo que quiero dejar claro a los vecinos que es un carro que iniciaron otros sin su apoyo, ustedes se abstuvieron en toda la tramitación de este proyecto sin aportar ninguna solución ni entonces ni ahora a los problemas que decían, simplemente han cambiado de opinión. Como digo, lo único que han hecho ustedes es un cambio en la configuración de los volúmenes, no cambian ni la filosofía ni las superficies destinadas a cada uno de los usos.

En cualquier caso, entusiasmado de que a usted también le entusiasme aunque sea dos años después.

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Urbanismo): La diferencia entre su entusiasmo y el mío, Sr. Holguera, es que, como usted acaba de decir, yo inicié. Mi entusiasmo es diferente porque nosotros, este Grupo de Gobierno, hemos continuado este proyecto y eso sí que nos entusiasma a todos nosotros.

Nada más, Sr. Presidente, someto el asunto a su aprobación. Gracias.

- Concluyen las intervenciones -

Incoado expediente, a instancia de legal representante de UTE Técnicas Reunidas, S.A. – Altamarca Grupo de Gestión para aprobación del Estudio de Detalle de la Parcela Municipal sita en la zona de ordenación 16, La Estación, de lo actuado resulta:

Que por acuerdo del Ayuntamiento de 15 de mayo de 2008, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle citado, disponiéndose simultáneamente la apertura del trámite de información pública.

Se deja constancia, para su rectificación, del error padecido en el acuerdo de aprobación inicial en el que se dice que el proyecto fue visado por el C.O.A.M. el 7 de marzo de 2007, debiendo decirse, por ser lo cierto, que el proyecto se visó el 7 de abril de 2008; así consta en el sello del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Dicho trámite consta practicado mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 29 de mayo de 2008 y en el diario El Mundo, edición de Madrid, de fecha 30 del mismo mes y año, habiéndose realizado también las notificaciones individualizadas del acuerdo de aprobación a los propietarios afectados.

Se hace constar que NO se han formulado alegaciones según se acredita con certificación del Secretario General de 23 de junio de 2008, unida a las actuaciones.

En su virtud, vistos los arts. 53, 60 y 61 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área de Urbanismo y Medio Ambiente de 10 de los actuales, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela Municipal sita en la zona de ordenación 16, La Estación, promovido por la UTE Técnicas Reunidas, S.A.-Altamarca Grupo de Gestión, según proyecto visado por el C.O.A.M. el 7 de abril de 2008, con declaración de edificio singular a los efectos de la norma 7.8.4 del Plan General.

SEGUNDO.- Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid a los efectos del art. 66 de la Ley del Suelo, previo depósito de un ejemplar en el registro administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y notificarlo individualmente a los propietarios afectados.

Nº 3.- CONCEJ. DE URBANISMO /PLANEAMIENTO 5/08: APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROcede, DE LA 3ª MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR AR-3 “FRESNO NORTE” Y DEL DOCUMENTO REFUNDIDO DE DICHO PLAN.

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Urbanismo): El pasado mes de abril se aprobó inicialmente el proyecto de la 3ª modificación puntual del Plan Parcial de Ordenación del Área de Reparto 3, Fresno Norte.

Esta modificación ha estado sometida a información pública por el trámite que marca la ley, un mes, y destacar que en este período reglamentario no se han formulado alegaciones. Ha pasado por el trámite de la Comisión Informativa con el voto favorable y, por tanto, se propone a este Pleno la aprobación del mencionado punto.

Sr. García Contador (IUCM): Supongo que en la Comisión pasaría con el voto mayoritario, habría favorables, en contra y abstenciones, supongo porque yo no pude estar en esa Comisión.

No obstante, espero que clarifique el destino de esta modificación a lo largo del debate y me pronunciaré después de esa clarificación que espero que haga el Concejal representante de Izquierda Independiente.

Sra. Manzanares Cabrera (IISSR): Lo que se trae a Pleno es la segregación de una parcela para la futura construcción de un centro docente.

Ustedes, el Partido Popular,...

Sr. Alcalde-Presidente: Perdone que la rectifique, no es segregación es una modificación puntual del Plan Parcial.

Sra. Manzanares Cabrera (IISSR): Sí, pero el objeto es la construcción de un centro docente y así lo dice claramente el expediente: “ante la necesidad del desarrollo...”

Sr. Alcalde-Presidente: El punto que se trae a aprobar es la modificación puntual.

Sra. Manzanares Cabrera (IISSR): Lo tengo clarísimo por eso voy a argumentar cuál va a ser nuestro voto y por qué.

Continuando con lo que decía, la segregación de la parcela para una futura construcción de un centro docente, el Partido Popular se ha manifestado públicamente en el sentido y la intención de construir un centro privado en esa zona, en Fresno Norte.

Izquierda Independiente defiende que el suelo público ha de ser siempre para la construcción de escuelas pública, por tanto, nosotros vamos a votar en contra de cualquier asunto que facilite la construcción de un colegio privado en esa zona. Gracias.

Sr. Fernández Merino (PSOE): La posición de nuestro grupo va a ser la abstención.

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Urbanismo): Yo voy a ceñirme al punto del orden del día que trata de la aprobación definitiva de esta 3^a modificación puntual del Sector Único, Área de Reparto 3, Fresno Norte que consiste en una parcela de ese ámbito el Plan Parcial proponía que no podía dividirse ese suelo dotacional. Ese suelo dotacional tiene una superficie importante de más de 30.000 metros y lo que pretende esta modificación es, precisamente, tener en cuenta unas dimensiones menores a esta general. Por tanto, el punto del orden del día es la aprobación definitiva de esta modificación puntual, la cual someto a votación, Sr. Presidente.

Sr. García Contador (IUCM): Decir que está clarísimo el destino de la modificación así que votaremos en contra.

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Urbanismo): El destino de la modificación supone dividir en unidades más pequeñas ese suelo dotacional del patrimonio municipal. Gracias.

- No hay más intervenciones -

Se da cuenta del expediente tramitado para aprobación de la 3^a Modificación puntual del Plan parcial del sector Área de Reparto-3 (AR-3) Fresno Norte, promovido por el Ayuntamiento y cuyo objeto es la modificación de las normas urbanísticas, área de ordenación F, ordenada a permitir la división de la parcela F1.

De lo actuado resulta:

Que por Resolución de Alcaldía nº 770/08 de fecha 10 de Abril de 2008, se aprobó inicialmente el Proyecto de 3^a Modificación puntual del Plan Parcial de Ordenación del sector único AR-3, Fresno Norte, disponiéndose simultáneamente la apertura del trámite de información pública.

La información pública se ha practicado mediante anuncios publicados en el diario El Mundo, edición Madrid, de fecha 18 de abril de 2008 y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 28 del mismo mes y

año; también se ha notificado el acuerdo a la Junta de Compensación del sector AR-3 y a los propietarios afectados.

Todo lo anterior y que NO se han formulado alegaciones se acredita con certificado del Secretario General de fecha 23 de junio de 2008 unida a las actuaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 67.3 de la Ley del suelo de la Comunidad de Madrid se ha redactado proyecto refundido que refleja tanto las nuevas determinaciones como las que quedan en vigor del Plan Parcial y de la 2^a Modificación de éste.

En su virtud, y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área de Urbanismo y Medio Ambiente de 10 de los actuales, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de trece votos a favor (PP), cuatro en contra (IISSR e IUCM), y ocho abstenciones (PSOE), **acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la 3^a Modificación del Plan Parcial de Ordenación del sector AR-3, Fresno Norte, y el documento refundido que refleja tanto las nuevas determinaciones como las que quedan en vigor, reemplazando dicho proyecto refundido la antigua documentación (proyecto visado por el C.O.A.M. el 23 de febrero y 11 de marzo de 2004).

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid a los efectos previstos en el art. 66.1 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, previo depósito de un ejemplar del proyecto refundido en el Registro Administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

TERCERO.- Publicar la normativa modificada, ficha de ordenación F, a los efectos del art. 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local.

CUARTO.- Notificar este acuerdo a la Junta de Compensación del sector AR-3 a los propietarios afectados y comunicarlo a los Servicios Técnicos Municipales a los efectos procedentes

Nº 4.- CONCEJ. DE URBANISMO/PLANEAMIENTO 7/08: APROBACIÓN INICIAL, SI PROcede, DE LA 4^a MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA EN EL ÁMBITO DE LA ZONA DE ORDENACIÓN 60, UNIDAD DE EJECUCIÓN 4 “DEHESA VIEJA”.

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Urbanismo): Este punto trae al debate del Ayuntamiento Pleno la aprobación inicial de esta modificación con el fin de facilitar el desarrollo de las plantas bajas comerciales en el ámbito de Dehesa Vieja, y para ello se propone incorporar a la ficha usos compatibles dotacionales y equipamientos, considerado también compatible con el uso de oficina en las distintas manzanas que contiene este expediente.

Se justifica esta modificación que supone una más amplia interpretación de los usos actuales compatibles en planta baja, por tratarse de edificios en su mayor parte terminados y cuyos locales ahora cerrados son solicitados para usos de equipamientos y de oficinas.

En definitiva se trata de una adecuación de la ordenación de estos usos a la realidad de nuestros nuevos barrios.

Esta propuesta de modificación no altera edificabilidad ni aprovechamiento asignado a estas parcelas y se considera conveniente para el desarrollo completo del ámbito de la zona de ordenación 60 "Dehesa Vieja". En consecuencia, se propone esta modificación que, como digo, se adapta a las necesidades de este nuevo barrio de San Sebastián de los Reyes.

Sr. García Contador (IUCM): Igual que en el punto anterior, vamos a esperar a las aportaciones del debate.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Tal y como manifesté en la Junta de Portavoces, Izquierda Independiente estamos totalmente de acuerdo en el objeto y la intención que se persigue con esta modificación que no es otra que permitir usos tan naturales o normales en bajos comerciales como son clínicas, peluquerías u oficinas bancarias. Sin embargo, tal y como manifesté en la Junta de Portavoces, nosotros solicitamos la retirada del punto por una, digamos, inquietud que nos surge dada la especial configuración de Dehesa Vieja en la que miles de jóvenes van a ir a vivir, donde la demanda de los usos de escuelas infantiles y guarderías es tremadamente alta pues, además, no hay ninguna dotación pública en el barrio aunque es cierto y también hay una iniciativa de Izquierda Independiente con una moción para que se hubiese iniciado una Escuela Infantil en el próximo curso cosa que, lamentablemente, no va a ser posible; y de acuerdo a los decretos aprobados por la Comunidad de Madrid sobre condiciones mínimas que deben cumplir los locales destinados a Escuelas Infantiles (me refiero a los locales porque estamos hablando de un tema de urbanismo pero, bueno, el decreto era más agresivo con respecto al tema de la enseñanza infantil), con el tema de las dimensiones de los locales de las Escuelas Infantiles establecía unas posibilidades que a nosotros nos parecen totalmente inadecuadas para permitir la instalación de Escuelas Infantiles y Guarderías. Es decir, si abrimos la mano en Dehesa Vieja a que se instalen Guarderías con el nuevo decreto de la Comunidad de Madrid se corre el riesgo de que proliferen espacios que, a nuestro entender, no cumplen con las condiciones de calidad adecuadas y, por lo tanto, creo que este Ayuntamiento debería velar por esas condiciones de calidad y en las condiciones que se ponen a los usos incorporar algunas limitaciones para evitar por ejemplo que las Guarderías y Escuelas Infantiles de Dehesa Vieja no cuenten por ejemplo con patio propio. Les recuerdo que el decreto de la Comunidad de Madrid permite que las Escuelas Infantiles que hasta ahora tienen que contar con un espacio propio de 170 m² a partir de este

nuevo decreto lo reduce el mínimo a 70 e incluso permite que no sea un espacio propio sino que sea un espacio público y, por lo tanto, un mayor riesgo para los niños y las niñas que estén en esa Escuela Infantil.

En resumen, nosotros solicitamos en la Junta de Portavoces que se retire el punto pero no porque no estemos de acuerdo con el fondo sino porque creemos que se deben incorporar criterios de calidad para el uso dotacional que se pretende posibilitar en esos bajos comerciales y una vez que se incorporen esas mejoras, esas garantías de calidad se vuelva a traer a este Pleno y se vote a favor.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Nuestra posición va a ser la abstención toda vez que estando de acuerdo con la compatibilidad de los usos que nos ha manifestado la Concejala Delegada de Urbanismo, sin embargo nos preocupa y resulta ciertamente sospechoso que después de la aprobación de la Ley sobre Educación de la Comunidad de Madrid se traiga esta modificación al Pleno del Ayuntamiento. Consecuentemente, nosotros no queremos ser partícipes de que pueda haber un deterioro en la calidad de la enseñanza en las edades de 0 a 3 años por haber posibilitado con nuestras modificaciones en el ordenamiento urbanístico el que se puedan implantar toda una serie de guarderías sin los requisitos que nosotros juzgamos mínimos indispensables para que la calidad de la educación infantil sea la adecuada. Por lo tanto, nos vamos a abstener en esta votación.

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Urbanismo): Decir al portavoz de Izquierda Independiente que hubiera agradecido que este debate que se ha formulado en Junta de Portavoces también se hubiera podido formular en la Comisión Informativa del Área de Urbanismo ya que es el órgano en el que estos debates enriquecen los puntos que se traen a la aprobación del Pleno y se consideran entre los distintos grupos y en algunas ocasiones se estiman como razonables. En cualquier caso, no ha sido así, lo lamento.

Decir al portavoz de Izquierda Independiente que es la aprobación provisional de este asunto y que hay un período de alegaciones legalmente establecido y yo le invito a que usted haga las alegaciones que estime oportunas y se atenderá gustosamente la petición que usted formula.

Por otro lado, decir que no sé a qué se refiere usted con abrir la mano. Sr. Holguera, cuando en el Área de Urbanismo soliciten la licencia de obras o de actividad para una guardería no se trata de abrir la mano, se trata de cumplir la ley, entonces, en función de esas medidas que son aplicables a todos los expedientes se informará técnicamente lo que corresponda.

Simplemente, decir que el punto del orden del día considero que no se debe retirar, Sr. Presidente, y le someto a la consideración de los grupos políticos.

Sr. Alcalde-Presidente: Alguna intervención más. Ya han hablado los demás grupos, Sr. García Contador.

Sr. García Contador (IUCM): Estamos de acuerdo con lo del período de alegaciones.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sra. Escudero, es aprobación inicial y no provisional; si fuera provisional vendría la inicial al Pleno y siendo aprobación inicial la definitiva le corresponde a la Comunidad de Madrid. Con lo cual yo hubiese preferido que eso se incorporase previamente en la aprobación de este Pleno. En cualquier caso, en efecto, hay período de alegaciones. Cuando yo hablaba de abrir la mano no lo hacía con ningún tono peyorativo, es decir, es lo que estamos haciendo hasta ahora en un uso comercial y ahora estamos abriendo la mano a que los usos posibles en los locales comerciales de Dehesa Vieja sean también usos de oficinas y usos dotacionales privados porque son locales privados.

En efecto, dado que no nos aceptan la propuesta de retirada del punto nosotros lo que hacemos será plantear las alegaciones y animamos a la ciudadanía para que también haga uso de este derecho para que planteen las alegaciones que estimen convenientes para evitar precisamente eso, que la ley que se tenga que aplicar cuando llegue la solicitud de escuela infantil no sea únicamente el decreto de mínimos de la Comunidad de Madrid que, entendemos, total y absolutamente insuficiente, y esperemos que cuente este Ayuntamiento con una herramienta para garantizar la calidad de las escuelas infantiles públicas y privadas en este caso en Dehesa Vieja.

Ese es nuestro objetivo, no han querido hacerlo en este primer paso, esperemos que más adelante sean recogidas porque creemos que nos jugamos mucho. Gracias.

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Urbanismo): Decirle que la normativa aplicable será la que esté en vigor en el momento en que se tenga que informar esta solicitud, Sr. Holguera.

- Finaliza este turno de intervenciones -

I.- ANTECEDENTES Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 27 de diciembre de 2001, se aprobó definitivamente, excepto para los ámbitos que se citan, el Plan General de Ordenación de San Sebastián de los Reyes.

Del citado instrumento se han tramitado hasta la fecha las siguientes modificaciones puntuales:

1^a Modificación.- Con objeto de definir un único sector en AR-1, Tempranales.

Aprobada definitivamente por orden del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de 3 de febrero de 2004.

2^a Modificación.- Con objeto de regular la implantación del uso despacho profesional (loft).

Archivada sin aprobación por acuerdo de Ayuntamiento Pleno de 15 de mayo de 2008.

3^a Modificación.- Con objeto de evitar espacios residenciales encubiertos en áreas inadecuadas y limitar otras actuaciones.

Aprobación inicial por acuerdo del Ayuntamiento de 15 de mayo de 2008. Prosigue su tramitación.

La 4^a Modificación del Plan General tiene por objeto incluir entre los usos compatibles de las **áreas A, B1, B2, C1 y C2** de la zona de ordenación 60, Dehesa Vieja, el de **dotacional equipamiento** y el de **oficina** en situación 01 y 02.

II VALORACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA.

La documentación técnica ha sido redactada e informada por el Arquitecto Municipal con fecha 7 de julio de 2008, emitiéndose informe favorable a la tramitación del documento de 4^a Modificación del Plan General de Ordenación.

En los términos del art. 11.2 de la Ley del Suelo 8/2007 de 28 de mayo, se incorpora al proyecto un resumen ejecutivo con el contenido que el precepto establece.

Si bien el documento no lo justifica, en el caso de la 4^a Modificación del Plan General no es necesario avance de planeamiento (art. 56.2 de la Ley del Suelo) ya que la superficie afectada (159,79 Has.) representa un 2,7% respecto de la total superficie del Plan (5.924,81 Has.).

El Plan General clasifica el suelo de la zona 60, como **urbanizable** con planeamiento incorporado, clasificación que mantiene la 4^a Modificación.

Es un error que debe corregirse ya que, a tenor del art. 21.2 de la Ley del Suelo, el suelo urbanizable deviene suelo urbano consolidado desde la recepción de las obras de urbanización, hecho que, en el caso de Dehesa Vieja, tuvo lugar en virtud de acta firmada el 27 de junio de 2006. Por tanto, es **suelo urbano consolidado**, excepto en el ámbito del Plan Especial de la Zona Terciaria.

III COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTO.

El art. 67.1 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid preceptúa que cualquier alteración de las determinaciones de los planes de ordenación deberá ser establecida por la misma clase de plan y observando el mismo procedimiento seguido para su aprobación.

No obstante, se estima que por tratarse de una modificación de planeamiento, limitada a la incorporación de usos compatibles y que no supone ocupación de suelo nuevo, no procede solicitar informes sectoriales.

A tenor del art. 57.1 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid en relación con el art. 22.1 c) de la Ley de Bases de Régimen Local, la competencia para la aprobación inicial y provisional corresponde al Ayuntamiento Pleno y la definitiva (art. 61.1 de la Ley) al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid previo informe de la Comisión de Urbanismo. Carece, por tanto, de justificación la afirmación contenida en el apartado 4º de la Memoria, acerca de que la aprobación definitiva corresponde al Ayuntamiento, lo que no es cierto.

Procede que, de acuerdo con el art. 67.3 de la Ley del Suelo de Madrid, se redacte un **proyecto refundido** antes de la aprobación definitiva.

En consecuencia, toda vez que la aprobación inicial, como acto de trámite cuya virtualidad es la de poner en marcha el procedimiento, implica un derecho a la tramitación, una vez constatada la adecuación de los aspectos formales del Plan a los requerimientos legales -lo que se ha efectuado por el informe técnico de 7 de julio de 2008- y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área de Urbanismo y Medio Ambiente de 10 de julio del año en curso **el Ayuntamiento Pleno**, y por mayoría de trece votos a favor (PP), ninguno en contra y doce abstenciones (PSOE, IISSR e IUCM) y cumpliéndose el requisito del voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros (artículo 47.2.II de la Ley 7/85, de 2 de Abril), **acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de 4ª Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián de los Reyes en el ámbito de la Zona de Ordenación 60, Unidad de Ejecución 4, Dehesa Vieja, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, que tiene por objeto incluir como compatibles, en las áreas A, B1, B2, C1 y C2, los usos dotacional equipamiento y oficina en situación O1 y O2.

SEGUNDO.- Someter el expediente y proyecto, sobre el que se extenderá oportuna diligencia acreditativa a información pública por plazo de UN MES, mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en uno de los diarios de mayor difusión.

Nº 5.- CONCEJ. DE ECONOMIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/PATRIMONIO 8/07: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES PARA LA INSTALACIÓN EN DOMINIO PÚBLICO DE UN

QUIOSCO DE BEBIDAS EN AVDA. PÁRROCO MIGUEL RUIZ FELGUERA.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): En el pasado Pleno de 25 de marzo se aprobaron las bases que debían regir la adjudicación de la ocupación de dominio público del quiosco de bebidas ubicado en la Avda. Párroco Miguel Ruiz Felguera.

Una vez notificada estas bases a la concesionaria, esta ha formulado alegaciones porque no estaba de acuerdo con el importe que debía pagar en concepto del segundo canon.

Se trae a este Pleno la estimación de estas alegaciones dejando el resto de las bases igual que se recogía en el Pleno ordinario de 25 de marzo.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Nosotros nos abstuvimos cuando este punto vino a Pleno y ahora no entendemos del todo las razones por las cuales cuando se había establecido un canon compuesto de elementos ese canon se ve reducido a uno sólo; en el informe propuesta parece que era la oportunidad de llegar a un acuerdo, entonces, si no hay otro informe de los Servicios Técnicos que desde la misma manera que en su momento dijeron que había que establecer un canon por la ocupación del propio quiosco, si no hay otro informe que diga que ahora no hace falta ese canon sino simplemente decir que se estiman las alegaciones por las razones de las propias alegaciones, existiendo como existía un informe de valoración del canon y no existiendo un informe en contra, nos vamos a abstener.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Sin entrar en el fondo de la cuestión que nos parece que puede ser razonable el acuerdo de estimación de las alegaciones de la adjudicataria lo que sí nos parece improcedente en este caso y así lo queremos manifestar, es que durante el mandato pasado ustedes se pasaron los Plenos reconviniéndonos por la forma en que traímos los expedientes a este Pleno. Nosotros entendemos que desde un punto de vista jurídico es inasumible que los informes vengan sin firmar, con tachaduras que no estén salvadas en el propio informe; no sabemos si la tachadura se ha producido antes o después de ser firmada y no sabemos qué validez puede tener un informe que no tiene la firma del técnico correspondiente. Consecuentemente, lo razonable, el planteamiento que nos han hecho ustedes históricamente, sería que retiraran este punto. No obstante, como entendemos que no lo van a hacer, nos abstendremos porque tampoco queremos perjudicar a ningún tercero. Simplemente nos conformaríamos en que en lo sucesivo se aplicaran el cuento de que los informes deben venir correctamente elaborados.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Sr. Fernández Merino, no sé a qué informe se refiere que no está firmado pero, en cualquier caso, la propuesta que viene a este Pleno

viene firmada por el mí y con el informe de la Jefa de Sección de Patrimonio.

Sr. Fernández Merino (PSOE): ¿Y el informe?

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Lo que vale es la propuesta que viene a este Pleno.

Sr. Fernández Merino (PSOE): ¿Y el informe viene en blanco?

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Es que la propuesta viene firmada por mí y validada por la Jefa de Sección de Patrimonio, me parece ya rizar el rizo.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, después tienen otro turno.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Le vuelvo a decir lo que ha dicho mi compañera en el anterior punto, hay una Comisión Informativa y a lo mejor si se vieran los expedientes cuando van a la Comisión Informativa porque a este paso vamos a tener que dejar de hacerlas porque van solamente a levantar la mano y abstenerse, a lo mejor todo este tipo de cosas se podrían resolver. En cualquier caso, le vuelvo a decir que la propuesta viene firmada por mí y validada por el Técnico competente.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Creo que tenemos todo el derecho del mundo a argumentar en este Pleno que es donde se toman las decisiones, con lo cual el hecho de lo que hagamos en la Comisión se remite a la Comisión y no creo que nos inhabilite el abstenernos en una Comisión simplemente para poder plantear nuestras opiniones en un Pleno. Por otro lado, el hecho de que usted haya firmado el último de los papeles que están en toda la vida del expediente no anula todos los que están debajo ¿o sí?

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): El último de los papeles, no, la propuesta que viene a este Pleno. La propuesta de estimar las alegaciones está firmada correctamente tanto por la Concejalía Delegada como por el técnico.

Sr. Alcalde-Presidente: Recalcando que nadie inhabilita a nadie, nadie lo ha dicho, Sr. Holguera, simplemente que a lo mejor era más efectivo para el funcionamiento del Ayuntamiento y de este Pleno el que se planteasen las cosas en la Comisión.

- Concluye este turno de intervenciones -

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2008 aprobó las bases que regirán la concesión demanial por

la ocupación privativa de una porción del dominio público de 75 m² ocupada por el quiosco situado en la Avda. Párroco Miguel Ruiz Felguera.

Notificado el acuerdo a D^a. M^a. del Carmen Perdigero Nieto, se han formulado por la interesada alegaciones mediante escritos números 12371 y 18886, de 8 de abril y 27 de mayo de 2008, respectivamente.

En los citados escritos manifiesta su firme voluntad de aceptar el acto concesional pero formula reservas sobre el segundo criterio que integra el canon concesional, el relativo a la utilización del quiosco.

Se estiman las alegaciones formuladas en cuanto a este segundo criterio recogido en la base cuarta, por las razones esgrimidas en las mismas.

En consecuencia y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 10 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de trece votos a favor (PP), ninguno en contra y doce abstenciones (PSOE, IISSR e IUCM), **acuerda**:

PRIMERO.- Estimar las alegaciones formuladas y en su virtud modificar la base cuarta de las bases de la concesión demanial del denominado “QUIOSCO MARI”, que quedaría redactada en los siguientes términos:

“La concesionaria vendrá obligada al pago de un canon que viene determinado por la utilización privativa de 75 m² situados sobre dominio público y su cuantía es la que resulte de aplicar la ordenanza vigente en cada período anual de duración de la concesión.

La avenida en la que se sitúa el quiosco está calificada por la ordenanza vigente del año 2008 como de tercera categoría, y siendo el valor unitario por m² de 118,97 €, resulta una cuantía de 8.922,75 € (75 x 118,97).

Sobre esta base podrá aplicarse, si fuere el caso, el coeficiente reductor que pueda establecer la ordenanza fiscal correspondiente.

Dicho canon deberá ser abonado al Ayuntamiento por la concesionaria por meses vencidos dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta bancaria del BBVA nº 0182-5638-88-0203001640, indicando el concepto por el que se realiza este ingreso, y por una cuantía equivalente a cada mes a 1/12 parte del canon anual.”

SEGUNDO.- Mantener el resto de las bases en los mismos términos aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de marzo de 2008.

TERCERO.- Notificar este acuerdo junto con un ejemplar debidamente diligenciado de las referidas bases, a D^a. María del Carmen Perdiguer Nieto, en cuanto titular que ejerce la actividad de bar en la Avda. Párroco Miguel Ruiz Felguera, nº 5.

CUARTO.- En el plazo de DIEZ DÍAS, a contar desde el día siguiente de la recepción del presente acuerdo, se solicita manifieste la aceptación de las bases. En caso de que no formule reservas se entenderá que ha aceptado las bases.

QUINTO.- Practicar la rectificación necesaria en el Inventario Municipal de Bienes.

Nº 6.- CONCEJ. DE ECONOMIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/CON 15/01: PROPUESTA DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA.

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Seguridad, Emergencias, Movilidad Urbana, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad): Lo que se trae a aprobación de este Pleno es un mero trámite que consiste en la actualización de los precios según el IPC y conforme a la cláusula 18 del pliego que rige el contrato del servicio de limpieza viaria de este Ayuntamiento con la empresa CESPA, que ha solicitado esta revisión y la actualización del IPC y el incremento, por tanto, de ese contrato es un 4,2 según se fija en período de diciembre 2006 a diciembre 2007 del IPC citado.

- Única intervención registrada -

Vista la solicitud formulada por CESPA mediante escrito nº 15.373 de Registro General de Entrada, de fecha 5 de Mayo de 2008, conocidos los informes favorables del Jefe de Sección de Medio Ambiente y del Jefe de Servicio de Contratación y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 10 del mes y año en curso, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **acuerda** autorizar la revisión del canon anual del contrato de "Gestión del servicio de recogida y transporte de residuos urbanos y asimilables y limpieza viaria, limpieza de la red de alcantarillado", aplicando la variación del 4,2% para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2008 experimentada por el Índice de Precios al Consumo (IPC) de diciembre 2006/diciembre 2007, que supone un incremento total de 290.917,80 €. El nuevo precio del contrato queda fijado en 6.182.894,63 € para el contrato principal y en 1.034.637,45 € para Dehesa Vieja.

Nº 7.- CONCEJALIA DELEGADA DE ECONOMIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/CONTRATACIÓN 51/08: PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL

CONTRATO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS ZONAS VERDES DE LA LOCALIDAD.

Sr. Matiaces Alonso (Delegado de Obras, Servicios y Festejos): El objeto del contrato es la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de conservación de las zonas verdes municipales, arbolado de alineación y mobiliario urbano de nuestro municipio. La gestión del servicio comprende la conservación, limpieza, reparación o modificación de estas zonas junto con los trabajos de conservación, reparación o modificación del mobiliario urbano y de los elementos hidráulicos, mecánicos o eléctricos de la red de riego, fuentes de beber e hidrantes instalados en dichas zonas.

Las fechas previstas para el inicio de la conservación, mantenimiento y mejora objeto de este pliego es, en primer lugar, al día siguiente de la firma del contrato para las zonas incluidas en el ámbito del municipio y el 1 de julio de 2009 para las zonas incluidas en el ámbito del sistema general Parque Dehesa Vieja.

El precio base de licitación del contrato asciende a la cantidad de 6.806.330,85 €, con un IVA repercutido de 956.427,11 €.

Plazo de ejecución, el contrato tendrá una duración de dos años contados desde la fecha de formalización del mismo. Este plazo podrá prorrogarse mediante acuerdo expreso de las partes adoptado antes de la finalización de aquél, siempre que la duración total del contrato incluidas las prórrogas pueda ascender a cuatro años.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sr. Matiaces, entendemos que había que sacar un nuevo pliego para el mantenimiento de zonas verdes, arbolado y mobiliario urbano, es lógico y normal, es uno de los principales servicios de este Ayuntamiento y así tiene que ser. Sin embargo, aunque el pliego nos parece en términos generales adecuado, sí que tenemos una pequeña preocupación; pequeña que no es tan pequeña.

Resulta que el pliego, como usted bien ha comentado, es plurianual y el contrato se va a financiar este año con dos partidas presupuestarias que están recogidas en el punto tres y que si nos vamos a los Presupuestos de este año y sumamos estas tres partidas presupuestarias suman una cantidad algo inferior a los 2.100.000 €, es decir, aproximadamente unos 350.000.000 de pesetas. Pero resulta que para 2009, partidas todavía no generadas y que tendrán que recogerse en el Presupuesto del año que viene, ustedes prevén un gasto de casi 3.600.000 €, es decir, casi 600.000.000 de pesetas, prácticamente duplicando para el año que viene y antes de aprobar los Presupuestos el gasto para el mantenimiento de parques y jardines.

Dada la situación económica municipal en la que ya los Presupuestos de este año vamos a tener que pedir un crédito de tres millones de euros.

El comprometernos para años futuros con gastos tan importantes que suponen más del 10 % de los gastos corrientes del Presupuesto este Ayuntamiento pues, como digo, tenemos una cierta preocupación con la formulación y el gasto previsto para este contrato y nos vamos a abstener.

Sr. Fernández Merino (PSOE): El Grupo Socialista vamos a manifestar nuestra abstención en este asunto toda vez que en el año que nos ocupa no hay ningún problema y en el año 2009 me imagino que también el gobierno echará sus cuentas para que las cuentas salgan. El incremento del gasto en un tema como la jardinería si encaja en las cuentas municipales pues nos parece extraordinario.

Lo que sí nos gustaría es hacer una observación de carácter formal. Nosotros entendemos que cuando un técnico presenta un pliego de condiciones debería de firmar todas y cada una de las hojas para evitar que, por alguna casualidad de la vida, puedan ser sustituidas una vez aprobado el pliego. Por lo tanto, a nosotros nos gustaría que lo que se aprueba estuviera visado, no única y exclusivamente la última hoja. Es un problema de tener una garantía de que lo que aprobamos es lo que, finalmente, aplicamos.

Sr. Alcalde-Presidente: Recordarle al Sr. Merino que es el mismo técnico que tenía usted hace un año y son los mismos informes, prácticamente.

Sr. Matiaces Alonso (Delegado de Obras, Servicios y Festejos): Aclarar sobre todo las preocupaciones que tiene el portavoz de Izquierda Independiente. Lo que se trae a este Pleno cuenta con los informes favorables de Intervención, de Secretaría y, por supuesto, de Contratación que es la que ha realizado el pliego de cláusulas administrativas. Trae un informe económico dentro de este pliego en el que habla de las anualidades de 2008 porque estamos hablando de que este pliego entraría en vigor a finales de este año por todo el proceso administrativo que tiene que seguir y el 2009 entero, como he comentado, se añade en julio el sistema general del Parque de Dehesa Vieja que son 50 hectáreas de zona verde. Por tanto, como es lógico y lo entenderá, en el municipio tenemos en torno a las 60 hectáreas, si las incrementamos con esas 50 hectáreas, por tanto, se tiene que duplicar el gasto para 2009. Es lógico y normal y lo he advertido que a partir del 1 de julio de 2009 entre en conservación ese parque. Y el de 2010 no está entero porque el contrato acaba en octubre, quedarían dos meses más para terminar el año. Por lo tanto, esa es la justificación de que se duplique la cantidad para zonas verdes porque entran 50 hectáreas más para el año que viene.

El pliego consta de 88 páginas, que es lo que ha presentado el técnico, y tenemos que presumir que todos los informes tienen que llegar como deben de llegar y a lo mejor firmar las 88 páginas pues se le ha pasado al técnico pero creo que contamos con la suficiente fiabilidad en estos servicios municipales para que los documentos lleguen tal y como salen de

cada departamento. Por lo tanto, entendemos que el pliego es el que se ha presentado.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Suponíamos que el duplicar prácticamente el gasto es debido al nuevo Parque de los sistemas generales de Dehesa Vieja, la verdad es que sería una pena, Sr. Matiaces, que si nos vamos a gastar 500 millones de pesetas en dos años o en año y medio en mantener ese parque que pena que luego nos lo destroce la M-50, que arrasar con 20 hectáreas de ese mismo parque.

Sr. Alcalde-Presidente: Felicitar al Sr. Holguera porque ya sabe el trazado de la M-50. Nosotros no lo sabemos todavía, estamos en ello.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sr. Alcalde, si todavía no sabe el trazado de la M-50...

Sr. Alcalde-Presidente: Efectivamente, hemos presentado alegaciones y todavía no nos han contestado, Sr. Holguera.

Sr. Matiaces Alonso (Delegado de Obras, Servicios y Festejos): Bueno, parece que el Sr. Holguera sabe más que el Equipo de Gobierno actual.

El objetivo de este contrato es mantener el municipio en un estado de conservación lo suficientemente atractivo para conseguir la calidad de vida de todos los vecinos.

- Finaliza este turno de intervenciones -

Examinadas las actuaciones del expediente de referencia, conocido el informe del Jefe de Servicio de Contratación y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 10 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de trece votos a favor (PP), ninguno en contra y doce abstenciones (PSOE, IISSR e IU), **acuerda**:

PRIMERO.- Incoar expediente de contratación en orden a la adjudicación del contrato de gestión del servicio “Conservación, Mantenimiento y Mejora de las Zonas Verdes de la localidad”.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación de “gestión del servicio público de conservación, mantenimiento y mejora de zonas verdes municipales, arbolado de alineación y mobiliario urbano”, que incorpora los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Administrativas con los informes de la Secretaría e Intervención Municipal.

TERCERO.- Aprobar el gasto de 6.806.330,85 € con un IVA repercutido de 956.427,11 €, para los dos años de vigencia del contrato, y que

suponen un gasto para el ejercicio 2008 de 392.152,24 € de contrato y un IVA repercutido de 62.744,35 €.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento abierto y tramitación ordinaria de adjudicación del contrato de referencia.

Nº 8.- INTERVENCIÓN: RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Dada cuenta de las facturas y certificaciones que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gastos que no fueron comprometidos ni reconocidos en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 157.1 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 10 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de diecisiete votos a favor (PP, IISSR e IUCM), ninguno en contra y ocho abstenciones (PSOE), **acuerda** comprometer y reconocer la obligación de pago de las siguientes facturas y certificaciones, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

2 0 0 7			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
BOCAM	Inserción anuncio de Estudio Ambiental Las Arroyadas.	140,62 €	20070212222
CANAL DE ISABEL II	Indemnización por rotura en red de distribución C/ M ^a Auxiliadora 8, día 07/09/07.	360,40 €	076942278

2 0 0 7			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
CANAL DE ISABEL II	Indemnización por rotura en red de distribución Avda. España 18, día 07/09/07.	306,16 €	076942285
CANAL DE ISABEL II	Indemnización por rotura en red de distribución Camino Juncal s/n día 22/11/06.	307,77 €	076939157
CANAL DE ISABEL II	Indemnización por rotura en red de distribución C/ Francisco de Quevedo, 9, día 05/03/07.	306,44 €	076943825
CANAL DE ISABEL II	Indemnización por rotura en red de distribución Avda. Sierra, 7, día 07/09/07.	312,07 €	076943822
COCINAS CENTRALES	Servicio de comedor ludoteca en Colegio Fuentesanta junio 07.	1.707,55 €.	994/07
COCINAS CENTRALES	Servicio de comedor ludoteca en Colegio Miguel Hernández junio 07.	1.991,55 €.	993/07
EMSV	Certificación 2 T Revisión precios ejecución obras Centro de Formación y Reciclaje.	1.718,18 €	15/07
EMSV	Certificación 1, Fase II Edificio de recepción y líneas eléctricas del polideportivo Dehesa Boyal.	342.972,37 €	17/08
EMSV	Certificación 2, Fase II Edificio de recepción y líneas eléctricas del Polideportivo Dehesa Boyal.	21.410,65 €	18/08
EMSV	Certificación 3, Fase II Edificio de recepción y líneas eléctricas del Polideportivo Dehesa Boyal.	39.576,80 €	19/08
EMSV	Certificación 4, Fase II Edificio de recepción y líneas eléctricas del polideportivo Dehesa Boyal.	56.601,38 €	20/08

2 0 0 7			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
EMSV	Certificación 5, Fase II edificio de recepción y líneas eléctricas del polideportivo Dehesa Boyal.	32.547,45 €	21/08
GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMÁTICA, S.A.	Suministro aplicación informática para gestión Compras y Almacén.	8.670 €	M 07/0953
MARPHIL	Material curso cerámica y esmalte Universidad Popular.	240.82 €	726
SEGURA E HIJOS. A.	Adquisición diverso material Mantenimiento.	379,10 €	SS/018694
SOCOTEC IBERIA, S.A.	Inspección obligatoria ascensores Centro Municipal de Servicios.	157,63 €	7F500587CTG DM
TEODORO DEL BARRIO, S.A.	Certificación I.1 agosto 07 Conservación Red Viaria	31.089,22 €	I.1 Agosto 07
TEODORO DEL BARRIO, S.A.	Certificación I.2 agosto 07 Conservación Red Viaria	33.034,14 €	I.2 Agosto 07
TEODORO DEL BARRIO, S.A.	Certificación I.1 septiembre 07 Conservación Red Viaria	50.981,08 €	I.1 Septiembre 07
TEODORO DEL BARRIO, S.A.	Certificación I.2 septiembre 07 Conservación Red Viaria	55.487,63 €	I.2 Septiembre 07
TEODORO DEL BARRIO, S.A.	Certificación I octubre 07 Conservación Red Viaria	77.274,12 €	I Octubre 07
TEODORO DEL BARRIO, S.A.	Certificación I noviembre 07 Conservación Red Viaria	89.365,86 €	I Noviembre 07
TEODORO DEL BARRIO, S.A.	Certificación I diciembre 07 Conservación Red Viaria	56.391,60 €	I Diciembre 07
TOTAL		903.330,59 €	

Nº 9.- TESORERIA 1/08: PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN BANCARIA A LA GESTIÓN RECAUDATORIA.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): En el pasado Pleno de Abril se aprobó la iniciación del procedimiento para la adjudicación del servicio de colaboración bancaria de este Ayuntamiento así como el pliego de condiciones que debía regir el mismo.

Posteriormente se han presentado ofertas abierto el procedimiento de licitación, y el pasado 4 de Julio la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento propuso que la entidad adjudicataria fuera Cajamadrid.

Se trae a este Pleno la ratificación de la propuesta de la Mesa de Contratación con fecha 4 de Julio e indicar que en ese momento fue votada a favor por todos los grupos políticos.

- Única intervención registrada -

Examinadas las actuaciones del expediente de referencia, en particular la propuesta de la Mesa de Contratación y conocido el dictamen de la Comisión Informativa del Área económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo emitido en fecha 10 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda**:

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento de licitación convocado por acuerdo de este órgano colegiado de 17 de abril de 2008 para adjudicar el contrato de “**Servicio de Colaboración Bancaria a la Recaudación Voluntaria de Ingresos Municipales, con Servicio Complementario de Anticipo de Tesorería respecto de los Padrones Gestionados**”.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la entidad **Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid “CAJAMADRID”** en base al informe de fecha 24 de junio de 2008 emitido por el Tesorero Municipal.

TERCERO.- Elevar a acuerdo plenario de adjudicación la propuesta de la Mesa de Contratación, en un plazo máximo de 2 meses a contar desde la apertura de plicas, que tuvo lugar el 3 de junio de 2008.

Durante este plazo las ofertas vincularán a las entidades que las presentaron, sin capacidad para retirarlas. Transcurrido este plazo las entidades que lo manifiesten expresamente podrán retirar sus ofertas, siguiéndose el procedimiento, si así lo decidiese el Pleno, con las no retiradas.

CUARTO.- Notificar a la entidad adjudicataria y al resto de licitadores el acuerdo de adjudicación definitiva, emplazando a la entidad CAJAMADRID

a la formalización del contrato en el plazo máximo de treinta días desde la notificación del presente acuerdo.

Nº 10.- CONCEJ. DE SALUD/ SEC 8/08: APROBACIÓN INICIAL, SI PROcede, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN ESTABLECIMIENTOS EXPENDEDORES DE BEBIDAS Y COMIDAS.

Sra. Suárez Sánchez (Delegada de Servicios Sociales, Salud, Discapacitados e Inmigración): La Ordenanza que hoy traemos a Pleno, reguladora de las condiciones higiénico-sanitarias en establecimientos donde se elaboran y consumen comidas y bebidas, consta de 7 capítulos, 13 secciones, 96 artículos, 1 disposición final y 1 disposición transitoria.

Dicha Ordenanza viene a regular los establecimientos de carácter fijo o permanente del municipio de San Sebastián de los Reyes con el objeto de establecer las condiciones higiénico-sanitarias de dichos establecimientos y proteger la salud y los derechos de los consumidores de tales servicios.

Los establecimientos recogidos en dicha Ordenanza son, según su clasificación de actividad, los dispuestos en el Real Decreto 184/1998 de 22 de Octubre de la Comunidad de Madrid por el que se aprueba el catálogo de espectáculos públicos y actividades recreativas, establecimientos, locales, instalaciones siendo los siguientes: tabernas, bodegas, cafeterías, bares, cafés-bares, chocolaterías, heladerías, salones de té, croissanteries y asimilables, restaurantes entre los que se incluyen asadores, pizzerías, hamburgueserías y similares, autoservicios de restauración y bares restaurantes.

Para lo no regulado por esta Ordenanza sobre elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas, se deberá cumplir lo ordenado en el Real Decreto 3484/2000 siendo de aplicación subsidiaria, quedando, por tanto el marco legal establecido por la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de régimen local, la Ley 14/1986, de 25 de Abril, general de sanidad, la Ley 12/2001, de 29 de diciembre, de ordenación sanitaria de la Comunidad de Madrid, la Ley 11/1998, de 9 de Julio, de protección de los consumidores y usuarios de la Comunidad de Madrid y demás disposiciones concordantes. Asimismo, desde el aspecto higiénico sanitario se regirán por las normas del Reglamento 1852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de Abril de 2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios, y el Real Decreto 3484/2000, por supuesto, además de las comprendidas en esta Ordenanza y disposiciones concordantes.

Dicho esto, solicitamos la aprobación de esta Ordenanza por el Pleno municipal. Muchas gracias.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Manifestar a la Sra. Suárez que en la Comisión Informativa teníamos alguna duda sobre el contenido de la

Ordenanza y analizada esta con mayor detenimiento hemos llegado a la conclusión de que las dudas que teníamos no tenían ninguna consistencia y, consecuentemente, vamos a votar a favor de la propuesta que se trae.

Sra. Suárez Sánchez (Delegada de Servicios Sociales, Salud, Discapacitados e Inmigración): Efectivamente, por parte del Grupo Socialista alguna abstención. Nos alegramos de que sea votada a favor por todos los grupos.

- Concluyen las intervenciones -

Conocido el dictamen de la Comisión Informativa del Área Social y Cultural de fecha 10 del mes y año en curso, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de condiciones higiénico-sanitarias en establecimientos donde se elaboran y consumen bebidas y comidas.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de anuncios municipal. Concluido el plazo de exposición y en el caso de que no se hubieran formulado reclamaciones, el expresado acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Las reclamaciones y sugerencias que, en su caso, se presenten dentro del plazo abierto al efecto, serán resueltas por el Pleno Municipal quien se pronunciará sobre la definitiva aprobación de la Ordenanza, si procede.

Nº 11.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.

Se procede a dar lectura a la siguiente declaración Institucional del Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, que, literalmente, dice así:

“En estos días se han cumplido cuarenta años desde que la banda terrorista ETA revindicara su primera acción mortal con el asesinato del Guardia Civil José Ángel Pardines Arcay. En estas cuatro décadas la banda asesina ha cometido múltiples atentados que han costado la vida a cerca de 900 personas de toda procedencia: políticos, políticas, policías, guardias civiles, militares, docentes, concejales, periodistas, empresarios, sindicalistas y un largo etcétera. A pesar del sufrimiento de la sociedad, hoy en día queda pendiente un reconocimiento claro y explícito a todos estos ciudadanos que dieron su vida en defensa de la libertad y la democracia.

Sin embargo, hoy sigue patente una de las manifestaciones de mayor indignidad para las víctimas de ETA, como es ver el nombre de sus verdugos en calles y plazas del País Vasco y Navarra, teniendo que recurrir a sentencias judiciales para conseguir la retirada de placas de esas calles y plazas de los municipios de Euskadi.

Muchas asociaciones cívicas reclaman que sean retirados esos nombres que manchan la dignidad de las víctimas, apoyando, además, que en los más de 8000 municipios españoles se realicen actos públicos de reconocimiento a las mismas. Víctimas que son de todas las ideologías, de todos los lugares de España, de toda condición social, profesional, económica o cultural, sin distinción de sexo ni de edad. Víctimas que ven vulnerado su derecho fundamental de libertad por la imposición totalitaria de un único pensamiento.

La libertad y la dignidad humana son valores que han de estar presentes en la acción política y defendidos con firme determinación por los representantes del pueblo elegidos democráticamente.

La acción política y educativa, de la justicia, de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, el impulso de la ley y del Estado de Derecho, así como la unidad de los demócratas, no son suficientes para derrotar al terrorismo si no van acompañados del reconocimiento a las víctimas por defender la libertad, por no silenciarse ante las amenazas sufridas, por defender España y su marco de convivencia, convirtiéndose en un referente ético. Es por ello que la sociedad española debe memoria, dignidad y justicia a todas las víctimas del terrorismo.

Es el calor que necesitan las víctimas, sus familias y personas más queridas, y por eso el gobierno más cercano a ellos, el de los Ayuntamientos y Diputaciones, es quien tiene que demostrarlo de una forma indeleble, mediante la adhesión a esta moción de todos los partidos democráticos y fuerzas políticas integrantes de nuestra Corporación.

Por ello, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes aprueba:

PRIMERO.- *Dedicar el nombre de "Homenaje a Víctimas del Terrorismo" a una Plaza de la ciudad, como reconocimiento institucional del valor humano en su máxima expresión y por la dignidad con que han sufrido un mal incommensurable en nombre de todos.*

SEGUNDO.- *Que en el acto de colocación de dicha placa se celebre, con participación de la sociedad civil, un homenaje de reconocimiento a su sufrimiento, a la falta de atención que han padecido las víctimas y a su importante papel en defensa de las libertades.*

En San Sebastián de los Reyes, a 17 de julio de 2008. ""

El Ayuntamiento Pleno, sin debate y de forma unánime, **aprueba** la declaración arriba transcrita.

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 12.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Núm.	Fecha	Descripción
1346	11/06/2008	Acordando la caducidad del expediente de reclamación patrimonial PAT/R 6/08
1347	11/06/2008	Concediendo licencia de obra para aislamiento acústico de vivienda en C/ Gramíneas nº 5 (2008/LOBTA/000119).
1348	11/06/2008	Otorgando licencia de obra para la apertura de cala de agua en C/ Prensa nº 21 y autorizando la ocupación de dominio público que conlleva (2008/LVIAP/000155)
1349	11/06/2008	ANULADA.
1350	11/06/2008	Adjudicando las obras de acondicionamiento del centro de barrio los Arroyos (CON 18/08).
1351	11/06/2008	Adjudicando el servicio de programación, ejecución y evaluación del programa municipal de ocio infantil y juvenil "SummerSanse'08" (CON 23/08).
1352	11/06/2008	Adjudicando el contrato de redacción del proyecto de acondicionamiento y mejora del Centro Comercial Abierto Mercado Cervantes (CON 15/08)
1353	11/06/2008	Aprobando la prorroga del contrato de asistencia técnica para el Diseño Corporativo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes por el periodo comprendido entre 11 de julio de 2008 al 11 de julio de 2009 y la revisión de precios del contrato para el mismo periodo (CON 62/05).
1354	11/06/2008	Aprobando la resolución de procedimiento sancionador con tramitación abreviada (expte. SH/IT 08/0148).

Núm.	Fecha	Descripción
1355	11/06/2008	Remitiendo expediente administrativo SH/IT 115/07 al Juzgado Contencioso Administrativo nº 5 de Madrid, procedimiento abreviado 86/08.
1356	11/06/2008	Aprobando la devolución del importe de la sanción pagada en vía administrativa por haber sido condenado en la judicial (TRF 7606/06).
1357	11/06/2008	Revocando nombramiento de funcionaria interina.
1358	11/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 7593/07)
1359	11/06/2008	Otorgando licencia de obra para la apertura de cala de agua en C/ Esperanza Abad, 21 y autorizando la ocupación de dominio público que conlleva (2008/LVIAP/7).
1360	11/06/2008	Aprobando devolución de ingresos relativa a tasas por solicitud de licencia de obras para instalación de pérgola.
1361	12/06/2008	Permiso especial de estacionamiento para minusválido.
1362	12/06/2008	Permiso especial de estacionamiento para minusválido.
1363	12/06/2008	Denegando permiso especial de estacionamiento para minusválido.
1364	12/06/2008	Permiso especial de estacionamiento para minusválido.
1365	12/06/2008	Denegando solicitud de instalación de caseta de ventas para el período de julio, agosto y septiembre de 2008 en la confluencia del Paseo de Europa y Avda. Juncal (PAT 12/08).
1366	12/06/2008	Aprobando la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del cumplimiento del contrato "Espectáculos musicales en el anfiteatro municipal de San Sebastián de los Reyes durante las fiestas del Stmo. Cristo de los Remedios 2006" (CON 15/06)
1367	12/06/2008	Aprobando la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del cumplimiento del contrato "Suministro de contenedores de residuos, lote 2: Contenedores de residuos urbanos y envases para recogida lateral" (CON 83/07).

Núm.	Fecha	Descripción
1368	12/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 7909/07)
1369	12/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8824/07)
1370	12/06/2008	Concediendo licencia de obra para cambio de vallado exterior 31 m por un muro de 50 cm de alto, en Avda. Retamar nº 12, Urbanización Fuente del Fresno (2008/LOBTA/147).
1371	12/06/2008	Concediendo licencia de obra para legalización de aire acondicionado en C/ Beatriz Galindo nº 2 Plta., 4 Pta. C (2008/LOBTA/26).
1372	12/06/2008	Concediendo licencia de obra para acondicionamiento de local para tienda de complementos en Plaza del Comercio, 11-12, local B75A, Centro Comercial Plaza Norte II (2008/LOBTA/129).
1373	12/06/2008	ANULADA.
1374	12/06/2008	Concediendo licencia de obra para ampliación vivienda unifamiliar en planta alta bajo cubierta en C/ Ciervo nº 21, Urbanización Ciudalcampo (2008/LOBMY/000018).
1375	12/06/2008	Concediendo licencia de obra para instalación puerta corredera para paso de vehículos en C/ Alce nº 8, Urbanización Ciudalcampo (2008/LOBTA/000132).
1376	12/06/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 190568).
1377	12/06/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 198648)
1378	12/06/2008	Nombrando asesor del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión interina de una plaza de Técnico Medio de Juventud.
1379	12/06/2008	Autorizando la contratación laboral, por obra o servicio (Plan Avanza), de una auxiliar administrativo.
1380	13/06/2008	Concediendo licencia de acondicionamiento de local para zapatería y complementos en Plaza del Comercio, 11-12, local A-48, Centro Comercial Plaza Norte (2008/LOBTA/000054).

Núm.	Fecha	Descripción
1381	13/06/2008	Aprobando la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del contrato del “servicio de formación en línea a través de Internet” (CON 46/07).
1382	13/06/2008	Aprobando la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del contrato del “servicio de formación en línea a través de Internet” (CON 53/07).
1383	13/06/2008	Aprobando la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del contrato del “impartición del curso de operador/a telefónico/a de atención al cliente” (CON 45/07).
1384	13/06/2008	Aprobando la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del contrato del “servicio de formación en línea a través de Internet” (CON 44/07).
1385	13/06/2008	Concediendo licencia de instalación de actividad de oficinas administrativas en c/ Fuerteventura nº 21 (2007/LINAC/000171).
1386	13/06/2008	Concediendo licencia de instalación y funcionamiento de la actividad de joyería, en Plaza del Comercio, 11, local 113 (2008/LINAC/000132).
1387	13/06/2008	Denegando solicitud de permiso sin sueldo a una empleada municipal.
1388	13/06/2008	Concediendo licencia de obra para arreglo de canalón y goteras, en C/ Prensa, 25, (2008/LOBTA/000133).
1389	13/06/2008	Adjudicando el servicio de aula de música para personas mayores (CON 14/08).
1390	13/06/2008	Adjudicando el servicio de atención a la víctima (CON 6/08).
1391	13/06/2008	Concediendo licencia de instalación y funcionamiento de la actividad de venta menor de artículos de telefonía en Plaza Comercio 11-13, local A-108-C (2007/LINAC/000264).
1392	13/06/2008	Estimando recurso reposición interpuesto y procediendo a la devolución de la tasa cobrada por retirada de vehículo de la vía pública (TRF 2326/08).
1393	13/06/2008	Autorizando la contratación laboral interina de una Educadora Infantil.

Núm.	Fecha	Descripción
1394	13/06/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 179385).
1395	16/06/2008	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 10/08.
1396	16/06/2008	Adjudicando el contrato de "Suministro de consumibles informáticos al almacén general y gestión de residuos que generen" (CON 3/08).
1397	16/06/2008	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en C/ Zumaya nº 4, Parcela 492B, Urbanización Ciudadalcampo (2008/LPOCU/2).
1398	16/06/2008	Concediendo licencia de obra para demolición de trastero anexo a vivienda (legalización), en Avda. Fuente San Isidro nº 36, Urbanización Fuente del Fresno, (2008/LOBMY/38)
1399	16/06/2008	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
1400	16/06/2008	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
1401	16/06/2008	Concesión Título Funerario por cambio de titular de nicho.
1402	16/06/2008	Aprobando el expediente 17/2008 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1403	16/06/2008	Aprobando el expediente 18/2008 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1404	16/06/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 202026)
1405	16/06/2008	Concediendo licencia de instalación para la legalización de campo de golf, en la finca Coto Pesadilla (IN 139/05).
1406	16/06/2008	Concediendo licencia para legalización de rehabilitación de fachada, portal, patio y electricidad en C/ Picos de Olite, 18 (2007/LOBTA/270).
1407	16/06/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 200945).

Núm.	Fecha	Descripción
1408	17/06/2008	Adjudicando el servicio al público en sábados y apoyo al servicio en horario de tarde en las bibliotecas municipales (CON 5/08).
1409	17/06/2008	Encomendando la edición de la revista monográfica dedicada a las fiestas en honor del Stmo. Cristo de los Remedios 2008.
1410	17/06/2008	Decretando la devolución y denegación de avales de obras.
1411	17/06/2008	Aprobando liquidaciones (Inspección Municipal de Tributos).
1412	17/06/2008	Disponiendo la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del cumplimiento del contrato de (CON 32/06).
1413	17/06/2008	Cesión de la plaza de garaje nº 211 del aparcamiento público de la Avda. de España.
1414	17/06/2008	Cesión de la plaza de garaje nº 137 del aparcamiento público del Parque del Pilar.
1415	17/06/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 201237)
1416	17/06/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 201230)
1417	17/06/2008	Otorgando licencia de apertura de cala de telecomunicaciones en Plaza del Comercio nº 1 y autorizando la ocupación del dominio público que la obra conlleva (2008/LVIAP/000126).
1418	17/06/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 201242)
1419	17/06/2008	Otorgando licencia de apertura de cala de enganche de alcantarillado en Camino de la Alberca nº 9 y autorizando la ocupación del dominio público que la obra conlleva (2008/LVIAP/000136).
1420	17/06/2008	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución de la Inspección Municipal de Tributos.

Núm.	Fecha	Descripción
1421	17/06/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 186553).
1422	17/06/2008	Aprobando resoluciones de procedimiento sancionador con tramitación abreviada de la Inspección Municipal de Tributos.
1423	17/06/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 201918).
1424	17/06/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 197005).
1425	17/06/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 201229).
1426	17/06/2008	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución de la Inspección Municipal de Tributos.
1427	17/06/2008	Otorgando licencia de apertura de cala de gas en C/ Leopoldo Gimeno nº 9 y autorizando la ocupación del dominio público que la obra conlleva (2008/LVIAP/000138).
1428	17/06/2008	Estimando recurso de reposición y ordenando la devolución del importe de la Tasa por servicios de retirada de vehículo de la vía pública (Boletín 202061).
1429	18/06/2008	Autorizando la ocupación de dominio público para la instalación de un castillo hinchable en la Plaza del Progreso nº 2 (PAT 20/08).
1430	18/06/2008	Concediendo licencia de obra de proyecto de ejecución de movimiento de tierras y contenciones perimetrales para el edificio de oficinas, locales comerciales, garajes y trasteros, en Avda. Cerro del Águila 11 (2007/LOBMY/85).
1431	18/06/2008	Concediendo licencia de primera ocupación de 31 viviendas y garaje en C/ Real Vieja nº 65 c/v a C/ Agustín y Antonia, 15 (2008/LPOCU/000024).

Núm.	Fecha	Descripción
1432	18/06/2008	Aprobando la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del cumplimiento del contrato de "impartición del curso de informática de Usuario" (CON 43/07).
1433	18/06/2008	Concediendo licencia de primera ocupación de edificio de 5 viviendas y local comercial en C/ San Onofre nº 31 (2008/LPOCU/26).
1434	18/06/2008	Autorizando la ocupación vía pública con caseta de obra en la C/ Lanzarote nº 15 (2007/LVIAP/000360).
1435	18/06/2008	Otorgando licencia de apertura de cala de agua para incendios en Avda. Talavera de la Reina s/n y autorizando la ocupación del dominio público que la obra conlleva (2008/LVIAP/000187).
1436	18/06/2008	Procediendo a la liquidación del contrato de refuerzo de firme y asfaltado, año 2007, del municipio de San Sebastián de los Reyes (CON 33/07).
1437	18/06/2008	Anulando recibos, devoluciones de ingresos y aprobando pagos de los intereses correspondientes por el concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Tasa de Residuos.
1438	18/06/2008	Autorizando proyecto básico para edificio industrial y terciario y concediendo licencia de actividad de instalaciones generales de edificio terciario con garaje en Avda. Tenerife nº 22 (2006/LOBMY/158).
1439	18/06/2008	Concediendo licencia de obra para reforma de local para la instalación de bar-restaurante, en Avda. Cataluña 27 c/v a Ibiza (2006/LOBTA/369)
1440	18/06/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 201050)
1441	18/06/2008	Concediendo licencia para acondicionamiento de nave industrial para salas de ensayo de música, en Avda. Somosierra nº 18, nave 14 (2007/LOBTA/000140).
1442	18/06/2008	Concediendo licencia para acondicionamiento de nave industrial destinada a almacenes en Avda. Pirineos, 23 (2006/LOBTA/000260).
1443	18/06/2008	Autorizando proyecto básico para 55 viviendas unifamiliares adosadas en parcela D5-A, sector AR-1 "Tempranales" (2007/LOBMY/78).

Núm.	Fecha	Descripción
1444	18/06/2008	Concesión Título Funerario por cambio de titular de nicho.
1445	18/06/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 201928).
1446	18/06/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 202062).
1447	18/06/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 202322).
1448	18/06/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 201581).
1449	18/06/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (Boletín 201584).
1450	18/06/2008	Desestimando recurso reposición interpuesto y declarando ajustada a Derecho la Tasa ya cobrada por la retirada del vehículo de la vía pública (TRF 6292/07).
1451	18/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8912/07).
1452	18/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 628/08).
1453	TRF	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF2118/08).
1454	18/06/2008	Concediendo licencia de primera utilización de edificio actividades empresariales en Avda. Puente Cultural, 6 parcela 6, Unidad de Ejecución 3 (2007/LPOCU/000082).
1455	19/06/2008	Concediendo licencia de obra para proyecto de adecuación para la instalación de un supermercado de alimentación, en C/ Salvador de Madariaga 3, (2007/LOBTA/148).

Núm.	Fecha	Descripción
1456	19/06/2008	Sustitución del Sr. Alcalde los días 20, 21 y 22 de Junio de 2008.
1457	19/06/2008	Aprobando devolución de aval de obras, expte. 128/08.
1458	19/06/2008	Remitiendo expediente administrativo CON K 70/04 al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Madrid, procedimiento ordinario 33/2008.
1459	19/06/2008	Ordenando el inicio de actuaciones para la contratación de endeudamiento a largo plazo modalidad de crédito con entidad financiera.
1460	19/06/2008	Resolviendo de mutuo acuerdo contrato de prestación de servicios del Centro Municipal de Empresas (CME 7/04).
1461	19/06/2008	Resolviendo de mutuo acuerdo contrato de prestación de servicios del Centro Municipal de Empresas (CME 9/07).
1462	19/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 5362/07).
1463	19/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8272/07).
1464	19/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 9143/07).
1465	19/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 915/08).
1466	19/06/2008	Aprobando la rectificación del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares que ha de regir el proceso de adjudicación del contrato "Programa de Intervención en dificultades de Lectoescritura" (CON 30/08).
1467	19/06/2008	Otorgando licencia de apertura de cala de gas en C/ Nogal nº 2, Urbanización Ciudadcampo y autorizando la ocupación del dominio público que la obra conlleva (2008/LVIAP/186).
1468	19/06/2008	Otorgando licencia de apertura de cala de gas en C/ Volga nº 5, Urbanización Ciudadcampo y autorizando la ocupación del dominio público que la obra conlleva (2008/LVIAP/189).

Núm.	Fecha	Descripción
1469	19/06/2008	Otorgando licencia de apertura de cala de gas en C/ Postas 8, 10 y 12 y autorizando la ocupación del dominio público que la obra conlleva (2008/LVIAP/185).
1470	19/06/2008	Otorgando licencia para instalación de isletas en C/ Lorenzo Colmenar nº 5-B, en el lateral junto al nº 7 y autorizando la ocupación del dominio público que la obra conlleva (2008/LVIAP/188)
1471	19/06/2008	Adjudicando el contrato complementario de asistencia técnica de mantenimiento de ordenadores personales (CON 26/05).
1472	20/06/2008	Decretando la destrucción de vehículo abandonado por renuncia del titular (VEA 20/08).
1473	20/06/2008	Inadmisión de recurso de reposición, SH/IT 316/07
1474	20/06/2008	Remitiendo expediente administrativo SH 316/07 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Madrid, procedimiento abreviado 144/08.
1475	20/06/2008	Aprobando expediente de contratación de obras de cerrajería en diversos colegios de la localidad, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura del procedimiento negociado de adjudicación urgente (CON 37/08).
1476	20/06/2008	Aprobando expediente de contratación de obras de suplemento de vallado en diversos colegios, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura del procedimiento negociado de adjudicación urgente (CON 38/08).
1477	20/06/2008	Aprobando expediente de contratación de obras de sustitución instalación eléctrica en varios colegios, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura del procedimiento negociado de adjudicación urgente (CON 39/08).
1478	20/06/2008	Aprobando expediente de contratación de obras de ampliación de calzadas en glorietas, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura del procedimiento negociado de adjudicación urgente (CON 40/08).
1479	20/06/2008	Revocación nombramiento de funcionaria interina.

Núm.	Fecha	Descripción
1480	20/06/2008	Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas (Auxiliar Administrativo – Sección de Tributación Inmobiliaria).
1481	20/06/2008	Nombramiento de funcionaria interina (Auxiliar Administrativo – Sección de Desarrollo Local).
1482	23/06/2008	Aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión interina de un Técnico de Administración Especial adscrito a Recursos Humanos y composición del Tribunal Calificador.
1483	23/06/2008	Aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión interina de una plaza de Arquitecto de Sistemas y composición del Tribunal Calificador.
1484	23/06/2008	Aprobando exenciones por minusvalía en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1485	23/06/2008	Aprobando devoluciones de la parte proporcional del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 2008.
1486	23/06/2008	Remitiendo expediente administrativo SH 50/07 de tramitación de las ordenanzas municipales de tributos y precios públicos 2008, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección novena, del Tribunal Superior de Justicia, en relación a los Procedimientos Ordinarios 87/2008, 151/2008 y 148/2008.
1487	23/06/2008	Concediendo prórroga de la licencia de ocupación del dominio público con caseta y vallado de obra en la C/ Gregorio Izquierdo, 23 (2008/LVIAP/000047).
1488	23/06/2008	ANULADA.
1489	23/06/2008	Otorgando licencia de apertura de cala para gas en C/ Adolfo y Víctor Sanz, 14-19 y autorizando la ocupación del dominio público que la obra conlleva (2008/LVIAP/000194).
1490	23/06/2008	Concediendo licencia para vallado de finca en paraje Las Arroyadas, parcela 5 del polígono 20 (2008/LOBTA/000122).
1491	24/06/2008	Concediendo licencia de obra para cerramiento de terraza en la C/ Rosa Chacel nº 2, planta 4, puerta A (2008/LOBTA/134).

Núm.	Fecha	Descripción
1492	24/06/2008	Concediendo licencia de obra para ampliación y reforma de farmacia en Avda. Plaza de Toros 11-13 (2008/LOBTA/74).
1493	24/06/2008	Levantamiento del reparo formulado por la Intervención de Fondos a la nómina de los trabajadores municipales correspondiente al mes de junio 2008.
1494	24/06/2008	Concediendo licencia para la tala de dos arces negundo en C/ Gomera nº 5 (2008/LOBTA/81).
1495	24/06/2008	Decretando la destrucción de vehículo abandonado por renuncia del titular (VEA 33/08).
1496	24/06/2008	Aprobando resoluciones de procedimientos sancionadores con tramitación abreviada incoados por la Inspección Municipal de Tributos.
1497	24/06/2008	Concediendo licencia de obra para instalación de energía solar térmica, en C/ León Felipe nº 34, Urb. Rosa Luxemburgo (2007/LOBTA/256).
1498	24/06/2008	Autorizando la ocupación de tres oficinas 1, 10 y 13 del Centro de Municipal de Empresas.
1499	24/06/2008	Cesión de la plaza de garaje nº 69 del aparcamiento público de la Plaza Andrés Caballero.
1500	24/06/2008	Concediendo licencia de obra para reparación de alero de cubierta en Paseo de Guadalajara nº 20 (2008/LOBTA/104).
1501	24/06/2008	Concediendo licencia de obra para reforma de nave industrial en Avda. Fuente Nueva, 8, nave 57 (2007/LOBMY/122).
1502	24/06/2008	Decretando la no suspensión de la ejecución de la resolución de 3 de junio de 2008 de clausura de la actividad de café-bar sita en la Avda. de Navarrondán nº 28 (IN 271/03).
1503	24/06/2008	Por la que se decreta el cierre de varios centros municipales durante los meses de Julio y Agosto en horario de tarde.
1504	24/06/2008	Concediendo licencia de obra para acondicionamiento de local comercial, en Plaza del Comercio, local A13, Centro Comercial Plaza Norte II (2008/LOBTA/115).

Núm.	Fecha	Descripción
1505	24/06/2008	Concediendo licencia de obra para acondicionamiento de local comercial para venta menor de bisutería, joyería y accesorios de moda en C/ Salvador de Madariaga s/n local 92- Centro Comercial Factory (2008/LOBTA/95).
1506	24/06/2008	Otorgando licencia de apertura cala de gas en C/ Gregorio Izquierdo, 53 y autorizando la ocupación del dominio público que la obra conlleva (2008/LVIAP/000166).
1507	24/06/2008	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución de la Inspección Municipal de Tributos.
1508	24/06/2008	Aprobando expediente 19/2008 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1509	24/06/2008	Aprobando bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para vehículos de más de 25 años.
1510	24/06/2008	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1511	24/06/2008	Otorgando licencia de obra para apertura de cala de gas en C/ María Auxiliadora nº 8 y autorizando la ocupación del dominio público que la obra conlleva (2008/LVIAP/154).
1512	24/06/2008	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 7/08
1513	24/06/2008	Otorgando licencia de obra para apertura de cala de gas en Paseo del Perú nº 57, Urb. Ciudalcampo, y autorizando la ocupación del dominio público que la obra conlleva (2008/LVIAP/146).
1514	24/06/2008	Otorgando licencia de obra para apertura de cala de gas en Paseo del Embajador nº 108, Urb. Ciudalcampo, y autorizando la ocupación del dominio público que la obra conlleva (2008/LVIAP/190).
1515	24/06/2008	Otorgando licencia de obra instalación de isletas en C/ Miguel del Campo nº 11 y autorizando la ocupación del dominio público que la obra conlleva (2008/LVIAP/140).
1516	24/06/2008	Otorgando licencia de obra para apertura de cala eléctrica en Travesía Pablo Ortiz nº 21 y autorizando la ocupación del dominio público que la obra conlleva (2008/LVIAP/184).

Núm.	Fecha	Descripción
1517	24/06/2008	Otorgando licencia de obra para apertura de cala de gas en Paseo de los Serbales nº 6, Urb. Ciudadcampo, y autorizando la ocupación del dominio público que la obra conlleva (2008/LVIAP/167).
1518	24/06/2008	Otorgando licencia de obra para apertura de cala eléctrica en las calles Santa Teresa de Jesús, Oriente, Sacramento y Canarias y autorizando la ocupación del dominio público que la obra conlleva (2008/LVIAP/158).
1519	24/06/2008	Estimando reclamación patrimonial PAT CON K 54/07.
1520	24/06/2008	Otorgando licencia de obra para apertura de cala de en C/ Sevilla nº 2, y autorizando la ocupación del dominio público que la obra conlleva (2008/LVIAP/000195).
1521	24/06/2008	Cesando y nombrando funcionaria interina (Auxiliar Administrativo – Sección de Asuntos Generales)
1522	25/06/2008	Aprobando liquidación para descalificación de vivienda.
1523	25/06/2008	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
1524	25/06/2008	Nombrando asesor especialista del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión interina de una plaza de Técnico Medio de Juventud.
1525	25/06/2008	Declarando la situación administrativa de excedencia voluntaria por de cuidado de familiar (hijo menor) a favor de un trabajador municipal.
1526	25/06/2008	Concediendo licencia sin sueldo a una funcionaria municipal.
1527	25/06/2008	Nombramiento de funcionario interino por acumulación de tareas (Operario de Servicios Múltiples – Cementerio).
1528	25/06/2008	Nombrando Jefe de Sección de Asesoría Jurídica.
1529	25/06/2008	Ordenando la incoación de expediente disciplinario.
1530	25/06/2008	Nombrando Interventor en funciones al Jefe de Sección de Contabilidad y Control Financiero los días 26 y 27 de junio de 2008 por ausencia del Titular de la Intervención de Fondos.

Núm.	Fecha	Descripción
1531	25/06/2008	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 23/08.
1532	25/06/2008	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en C/ Labranza, c/v a C/ Silos – Urb. La Granjilla (2008/LPOCU/17).
1533	25/06/2008	Concediendo licencia de primera ocupación de edificio de dieciocho viviendas, local y garajes sito la Plaza del Tejar, 3, finca nº 8, Unidad de Ejecución 13-1 (2007/LPCU/71).
1534	25/06/2008	Concediendo licencia de obra para apertura de hueco para colocación de puerta de paso y cambio de mampara en local, en C/ María Santos Colmenar, 7 (2008/LOBTA/149).
1535	25/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8261/07).
1536	25/06/2008	Concediendo licencia de instalación de la actividad de oficina bancaria en C/ Carmen Martín Gaite nº 3 (2007/LINAC/29).
1537	25/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 985/08).
1538	25/06/2008	Aprobando la revisión del precio del contrato de la limpieza de edificios municipal (CON 25/02).
1539	25/06/2008	Anulando liquidaciones (Padrones 2005, 2006 y 2007), por la Tasa de Ocupación de la Vía Pública.
1540	25/06/2008	Concediendo licencia de instalación y funcionamiento de la actividad de autoescuela en Avda. La Dehesa nº 2, local 5 (2008/LINAC/000171)
1541	25/06/2008	Concediendo licencia de instalación de la actividad de oficina bancaria en C/ Emilia Pardo Bazán nº 12, local 7 (2007/LINAC/000099).
1542	25/06/2008	Concediendo licencia de instalación y funcionamiento de la actividad de oficina de venta de viviendas en Avda. Quiñones, 13 (2007/LINAC/000260).
1543	25/06/2008	Concediendo licencia de obra para legalización de proyecto piscina infantil en Avda. Jesús de Monasterio nº 2, Urb. Club de Campo (2008/LOBMY/000040).
1544	25/06/2008	Concediendo licencia de obra para acondicionamiento de local para venta cosméticos en Plaza del Comercio, 11-12 Local A-58, Centro Comercial Plaza Norte 2 (2008/LOBTA/000140).

Núm.	Fecha	Descripción
1545	25/06/2008	Concediendo licencia de paso de carroajes en C/ Mayo, 30. (2008/LVIAP/000129).
1546	25/06/2008	Concediendo licencia de paso de carroajes en C/ Perales 16, (2008/LVIAP/000085).
1547	25/06/2008	Otorgando licencia de Paso de Carroajes en C/ Hermenegildo Izquierdo, 30 (2008/LVIAP/000143).
1548	25/06/2008	Otorgando licencia de legalización de paso de carroajes en C/ Alejandro Casona nº 1, portales 6 y 7 (2007/LVIAP/000236).
1549	25/06/2008	Otorgando licencia de Paso de Carroajes en C/ Fresa, 12 (2008/LVIAP/000111).
1550	25/06/2008	Aprobando las bases y convocatorias para la provisión interina de una plaza de Arquitecto Superior y otra de Redactor de Prensa.
1551	26/06/2008	Nombramiento de asesor del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión interina de una plaza de Arquitecto de Sistemas.
1552	26/06/2008	Aprobando el expediente administrativo para la contratación de las obras de reforma del edificio de servicios económicos, el proyecto de obra, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura del procedimiento negociado urgente de adjudicación (CON 36/08).
1553	26/06/2008	Aprobando el expediente administrativo para la contratación de las obras de acondicionamiento básico del parque público Fuentesanta, el proyecto de obra, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura del procedimiento abierto urgente de adjudicación (CON 24/08).
1554	26/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 1383/08)
1555	26/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8682/07)
1556	26/06/2008	Autorizando las modificaciones a proyecto de construcción de 51 viviendas, trasteros, garaje e instalaciones deportivas en C/ Ramón y Cajal, parcela R-5B (OB 17/04)
1557	26/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 9101/07).

Núm.	Fecha	Descripción
1558	26/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 9580/07).
1559	26/06/2008	Decretando la destrucción de vehículo abandonado en el depósito municipal (VEA 21/08).
1560	26/06/2008	Decretando la destrucción de vehículo abandonado en el depósito municipal (VEA 25/08).
1561	26/06/2008	Concediendo licencia de instalación de dos piscinas descubiertas en Avda. Quiñones 12, C/ Alejandro Casona 1 y C/ José Hierro 17 (2008/LINAC/000041).
1562	26/06/2008	Aprobando expediente 20/2008 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1563	26/06/2008	Aprobando expediente 21/2008 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1564	26/06/2008	Concediendo licencia de obra para construcción de piscina en Avda. Lomas del Rey nº 2 (2008/LOBMY/57).
1565	26/06/2008	Concediendo licencia autorizando proyecto básico de reforma y ampliación de nave en Avda. Moncayo nº 2 (2008/LOBMY/10).
1566	26/06/2008	Autorizando las modificaciones a proyecto de construcción de vivienda unifamiliar y piscina en Paseo Naranjo de Bulnes, parcela 162B, Urb. Ciudadalcampo (2007/LOBMY/11).
1567	26/06/2008	Otorgando licencia de paso de carroajes en C/ La Hoya nº 9 (2008/LVIAP/000152).
1568	26/06/2008	Otorgando licencia de paso de carroajes en C/ San Nicolás n 11 (2008/LVIAP/000156).
1569	26/06/2008	Otorgando licencia de obra para la apertura de cala de gas en Avda. Plaza de Toros nº 7 y autorizando la ocupación del dominio público que dicha obra conlleva (2008/LVIAP/000196).
1570	26/06/2008	Otorgando licencia de obra para la apertura de cala de gas en Avda. Fuente San Isidro 60 (Fuente El Fresno) y autorizando la ocupación del dominio público que dicha obra conlleva (2008/LVIAP/000197).
1571	26/06/2008	Otorgando licencia de obra para la apertura de cala de gas en C/ Roberto Agustina, 11 y autorizando la ocupación del dominio público que dicha obra conlleva (2008/LVIAP/000198).

Núm.	Fecha	Descripción
1572	27/06/2008	Aprobando la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del cumplimiento del contrato de "Obras de reparación de la fachada del Centro Municipal de Empresas" (CON 70/06).
1573	27/06/2008	Autorizando modificaciones a proyecto de construcción de vivienda unifamiliar en C/ Prunos nº 16, Urb. La Granjilla (OB 761/05).
1574	27/06/2008	Concediendo licencia de instalación de la actividad de peluquería y estética en Avda. Talavera de la Reina nº 17, puerta 7 (2007/LINAC/000057).
1575	27/06/2008	Concediendo licencia de obra para reforma de local para uso de restaurante en C/ María Moliner nº 2 (2007/LOBTA/77).
1576	27/06/2008	Delegando la firma del Secretario de los actos de trámite en los Jefes de Servicio de Planeamiento, de Licencias y de Contratación.
1577	27/06/2008	Concediendo licencia de tira de cuerdas en C/ Lorenzo Colmenar nº 22 (2008/LOBTA/152).
1578	27/06/2008	Concediendo licencia de obra para reparación de dos grietas existentes en el peto de la fachada en C/ Ana de Tomás 2-7 (2008/LOBTA/158).
1579	27/06/2008	Concediendo licencia de obra para instalación de ocho bolardos en Avda. Baunatal 11 y 13 c/v a Avda. Valdelasfuentes del 10 al 18 (2008/LOBTA/172).
1580	27/06/2008	Otorgando licencia de paso de carruajes en C/ Mercedes Izquierdo nº 4 (2008/LVIAP/65).
1581	27/06/2008	Concediendo licencia de obra para acondicionamiento de local para venta de productos alimenticios en C/ Salvador de Madariaga s/n, local 15, Centro Comercial Alegra (2008/LOBTA/93).
1582	27/06/2008	Aprobando bases y convocatoria para la elaboración de una lista de espera de Programadores Informáticos.
1583	27/06/2008	Aprobando bases y convocatoria para la elaboración de una lista de espera de Técnicos Superiores de Salud.
1584	27/06/2008	Denegando solicitud de instalación de caseta de vigilancia en la parcela 7 "Tejas Verdes" (PAT 22/08).
1585	27/06/2008	Aprobando bases y convocatoria para la provisión de nueve plazas de Agente de Policía Local.

Núm.	Fecha	Descripción
1586	27/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 7623/07).
1587	27/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 8585/07).
1588	27/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 9125/07).
1589	27/06/2008	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra sanción de tráfico (TRF 9146/07).
1590	27/06/2008	Concediendo licencia de instalación de la actividad de garaje aparcamiento en C/ María Blanchard nº 3 (2008/LINAC/000055).
1591	27/06/2008	Concediendo licencia de obra para acondicionamiento de local para tienda de alimentación en Avda. Castilla La Mancha 45 posterior, entrada por Paseo de Guadalajara, local 23 (2008/LOBTA/79).
1592	27/06/2008	Concediendo licencia de instalación de la actividad de almacén, ensamblaje, reparación y venta de maquinas recreativas y deportivas en Avda. Pirineos nº 7, naves 9-A y 10-A (2007/LINAC/000025).
1593	27/06/2008	Concediendo licencia de instalación de la actividad de oficina en C/ Acacias nº 6 (2008/LINAC/000079).
1594	27/06/2008	Autorizando la ocupación del dominio público con vallado de obra en C/ Bilbao, parcela 4, Unidad de Ejecución 4-4 (2008/LVIAPI/000394).
1595	30/06/2008	Adjudicando el contrato de obras para la sustitución de lámparas de incandescencia por lámparas de diodos (led) en la red semafórica (CON 17/08).
1596	30/06/2008	Nombramiento de funcionaria de carrera (Letrada – Asesoría Jurídica).
1597	30/06/2008	Nombramiento de funcionario interino (Ingeniero Técnico Industrial – Sección de Obras y Mantenimiento Urbano).
1598	30/06/2008	Aprobando liquidación de intereses de demora (SH/IT 957/05).
1599	30/06/2008	Elevando a provisional la lista de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico de Redes.
1600	30/06/2008	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.

Núm.	Fecha	Descripción
1601	30/06/2008	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
1602	30/06/2008	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
1603	30/06/2008	Elevando a provisional la lista de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Analista Programador
1604	30/06/2008	Revocando nombramiento de funcionario interino.
1605	30/06/2008	Nombramiento de funcionario interino por ejecución de proyecto de gestión del Centro de Innovación Tecnológica (Técnico Medio – Sección de Desarrollo Local).
1606	30/06/2008	Aprobando el Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2008.
1607	30/06/2008	Aprobando el Padrón de la Tasa por ocupación de la vía pública correspondiente al ejercicio 2008.
1608	30/06/2008	Aprobando el Padrón de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos correspondiente al ejercicio 2008.
1609	30/06/2008	Decretando la destrucción vehículo abandonado en Depósito Municipal (VEA 74/08).
1610	30/06/2008	Decretando la destrucción vehículo abandonado en Depósito Municipal (VEA 28/08).
1611	30/06/2008	Decretando la destrucción vehículo abandonado en Depósito Municipal (VEA 30/08).
1612	30/06/2008	Decretando la destrucción vehículo abandonado en Depósito Municipal (VEA 32/08).
1613	30/06/2008	Decretando la destrucción vehículo abandonado en Depósito Municipal (VEA 34/08).
1614	30/06/2008	Decretando la destrucción vehículo abandonado en Depósito Municipal (VEA 35/08).
1615	30/06/2008	Elevando a provisional la lista de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Oficial de Policía.
1616	30/06/2008	Aprobando la programación regular del Teatro Auditorio Municipal, temporada de otoño, Septiembre-Diciembre 2008, y la Campaña Escolar de Artes Escénicas para el mismo período.

Núm.	Fecha	Descripción
1617	30/06/2008	Aprobando bases y convocatoria para la provisión interina de una plaza de Técnico Medio adscrita a la Sección de Desarrollo Local.
1618	30/06/2008	Aprobando el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondiente al ejercicio 2008.
1619	30/06/2008	Aprobando el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica correspondiente al ejercicio 2008.
1620	30/06/2008	Aprobando el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales correspondiente al ejercicio 2008.
1621	30/06/2008	Otorgando licencia de obra de apertura de cala de agua en la finca 8 de la Unidad de Ejecución 13-1 del Plan Especial de Reforma Interior (2007/LVIAP/000287).
1622	01/07/2008	Denegando la autorización para instalación de remolque publicitario en la vía pública PAT 23/08
1623	01/07/2008	Disponiendo la devolución de la fianza definitiva y garantía complementaria constituidas para responder del cumplimiento del contrato de suministro de mobiliario con destino a la Biblioteca Central (CON 77/06).
1624	01/07/2008	Decretando la destrucción vehículo abandonado sin placas de matrícula (VEA 110/08).
1625	01/07/2008	Decretando la destrucción vehículo abandonado sin placas de matrícula (VEA 111/08).
1626	01/07/2008	Decretando la destrucción vehículo abandonado sin placas de matrícula (VEA 112/08).
1627	01/07/2008	Aprobando liquidaciones de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública.
1628	01/07/2008	ANULADA.
1629	01/07/2008	Aprobando expediente 22/2008 de transferencia de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
1630	01/07/2008	Nombramiento de funcionaria interina (Oficial de Mantenimiento – Sección de Juventud).
1631	02/07/2008	Permiso especial de estacionamiento para minusválido.

Núm.	Fecha	Descripción
1632	02/07/2008	Autorizando la instalación de carpa para catering en Avda. Pirineos frente al nº 13 (parque público) PAT 16/08.
1633	02/07/2008	Aprobando resoluciones de procedimientos sancionadores incoados por la Inspección Municipal de Tributos por los conceptos de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos.
1634	02/07/2008	Aprobando fraccionamientos de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Tasa por Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, ejercicio 2007.
1635	02/07/2008	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1636	02/07/2008	Autorizando la instalación de carpa en el aparcamiento del Centro Comercial Megapark PAT-19/08
1637	02/07/2008	Autorizando modificaciones a la construcción de 20 viviendas, nave y garaje en C/ Isla de Palma, 18-20 c/v a C/ Ibiza, 9 y 11 (2006/LOBMY/000002).
1638	02/07/2008	Concediendo licencia de primera ocupación para edificio de 20 viviendas, naves y garajes en C/ Isla de Palma, 18-20 c/v a C/ Ibiza, 9 y 11 (2008/LPOCU/000025).
1639	02/07/2008	Aprobando la convocatoria y bases para la provisión de dos plazas de Cabo de Policía Local.
1640	03/07/2008	Concediendo licencia de instalación de piscina en C/ José Hierro 10 (2008/LINAC/000101)
1641	03/07/2008	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
1642	03/07/2008	Concesión Título Funerario por cambio de titular de sepultura.
1643	03/07/2008	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
1644	03/07/2008	Revocando nombramiento de funcionaria interina.
1645	03/07/2008	Revocando nombramiento de funcionario interino.
1646	03/07/2008	Incoando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución por la Inspección Municipal de Tributos.

Núm.	Fecha	Descripción
1647	03/07/2008	Aprobando liquidaciones de expedientes de la Inspección Municipal de Tributos.
1648	04/07/2008	Aprobando devoluciones de avales de obras.
1649	04/07/2008	Aprobando liquidaciones de Tasa por ocupación de vía pública.
1650	04/07/2008	Disponiendo la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del cumplimiento del contrato de obras de acondicionamiento del Parque de Moscatelares, fase I (CON 66/06).
1651	04/07/2008	Aprobando el expediente de contratación de obras de urbanización de la calle Cardenal Carranza, el proyecto de obra, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación (CON 25/08).
1652	04/07/2008	Concesión Título Funerario por inhumación en nicho.
1653	04/07/2008	Aprobando liquidación de Precio Público por servicios audiovisuales.
1654	04/07/2008	Aprobando el expediente de contratación de suministro de una central de comunicaciones compatible con la aplicación de gestión Gespol para la Policía Local, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación (CON 29/08)
1655	04/07/2008	Aprobando expediente de contratación para la celebración de una etapa de la Vuelta Ciclista a España en San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta, disponiendo la apertura del procedimiento negociado sin publicidad de adjudicación y adjudicando provisionalmente el contrato (CON 49/08).
1656	04/07/2008	Concediendo licencia de instalación de la actividad de bar restaurante en el Paseo María de Maeztu c/v a Emilia Pardo Bazán (2008/LINAC/000117).
1657	04/07/2008	Nombramiento de funcionaria interina para ocupar una plaza de Arquitecto de Sistemas y de Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías y Procesos en Comisión de Servicios.
1658	07/07/2008	Aprobando devolución express de la parte proporcional del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 13.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

ÚNICA. DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR (Nº 28.753 DE REGISTRO).

La proponente retira la moción presentada en tiempo y forma en el Registro General de Entrada, nº 28.753.

Nº 14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Turno de respuesta a preguntas formuladas en la anterior sesión Plenaria.

Sra. Heras Sedano (Delegada de Educación y Cultura): Antes de pasar a dar respuesta a la pregunta que la Sra. González Collado formuló en el pasado Pleno del mes de Junio, quiero hacer las siguientes consideraciones: En primer lugar, como menciona en el cuerpo de su pregunta, fue responsabilidad del anterior mandato que el Colegio de Dehesa Vieja fuera de línea 2 y no de línea 3 y, por lo tanto, una decisión ajena a este Equipo de Gobierno. En segundo lugar, que al tratarse Dehesa Vieja de un Consorcio Urbanístico en el que participan tanto la Comunidad como el Ayuntamiento, las actuaciones de la Comunidad de Madrid contaron con el consentimiento del anterior Equipo de Gobierno y, además, fue el anterior Equipo de Gobierno quien permitió que el colegio Teresa de Calcuta abriera una línea más para infantil, 3 años, en el curso 2007-2008, decisión que esta Concejalía ha vuelto a tomar para el curso 2008-2009 con el fin de garantizar que todos los niños que tienen el colegio Teresa de Calcuta como centro de zona puedan acceder a él.

Por otro lado, quiero recordar que la Orden 1848/2005 de 4 de Abril, de la Consejería de Educación, establece en su artículo 14 que el número de alumnos por unidad escolar en el segundo ciclo de Educación Infantil y en Educación Primaria es de 25 alumnos por unidad. Por lo tanto, nuestro colegio Teresa de Calcuta se está cumpliendo las ratios que establece esta Orden y no hay ni un solo niño más por aula.

Ciñéndome ya a las preguntas formuladas, le aseguro que este Equipo de Gobierno tiene una voluntad inequívoca y firme de hacer de San Sebastián de los Reyes una ciudad con calidad de vida para nuestros vecinos, por lo que con fecha de febrero de 2008, desde la Concejalía de Educación e Infancia se remitió un escrito al Director del Área Territorial Madrid-Norte detallando la necesidad de construcciones educativas en nuestro municipio para esta legislatura. Escrito, por cierto, del que se informó a todos los asistentes al Consejo Sectorial de Educación del mes de mayo, entre ellos, el Partido Socialista.

En dicho escrito se recogen, entre otras, las siguientes demandas:

- En primer lugar, la adaptación del comedor del colegio Buero Vallejo en dos unidades de educación infantil como consecuencia de que el nuevo edificio de cocina-comedor estará listo para el inicio del curso 2008-2009. Esta solicitud, afortunadamente, y nos felicitamos por ello, ha sido aceptada por la Comunidad de Madrid.
- En segundo lugar, la construcción de un centro de Educación Especial en el desarrollo urbanístico de Dehesa Vieja, también aceptado por la Comunidad de Madrid y que cuenta ya desde el pasado Pleno municipal con la cesión formal de la parcela E-6 en este desarrollo urbanístico.
- En tercer lugar, la construcción de un nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria de línea 3 en Dehesa Vieja, la construcción de nuevo Instituto de Educación Secundaria de 26 unidades también en Dehesa Vieja y anticipándonos, como no puede ser de otra manera, a las necesidades de nuestros próximos vecinos también solicitamos en este escrito la construcción de una Escuela Infantil y un Colegio de Educación Infantil y Primaria en el desarrollo urbanístico de Tempranales.

Por todo ello y confiando en que la respuesta de la Comunidad de Madrid siga siendo positiva, como ya ha sucedido en las construcciones en el Colegio Buero Vallejo y con el Centro de Educación Especial, desde la Concejalía de Educación seguiremos instando a la Comunidad a construir cuantas infraestructuras sean necesarias para garantizar la escolarización de todos los niños y jóvenes de San Sebastián de los Reyes. Gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): En el Pleno del mes de Junio Izquierda Independiente me formuló una pregunta. Decía que por qué no me unía a la defensa de los intereses de todos los deportistas de Sanse, también decía que no contestara con palabras sino encabezando la defensa de los deportistas.

Después de un año aquí sentado escuchando tantas cosas para una persona que dice una cosa tan interesante, tan bonito, unas palabras tan románticas, prefiero contestar con palabras.

Como usted dice que yo he dicho que entré en política para hacer cosas por los vecinos de Sanse, por los deportistas, y es así aunque me acusen, entre otras cosas, del descenso del Sanse. A lo mejor algunos piensan que debía jugar de delantero, de portero o de entrenador.

Aparte de eso, sepa usted que usted que también entré en política por una persona que es Manuel Ángel Fernández, nuestro Alcalde, que hace años se dirigió a mí preguntándome qué que es lo que pensaba como deportista del deporte local y que qué era lo que se podía mejorar. Esa sorpresa se convirtió en confianza porque fue la primera vez que vi a un político realmente interesado por y para el deporte de mi pueblo y la gran

ignorancia y desconfianza que ustedes me habían generado durante tantos años fue lo que hizo me metiera en este mundo, un mundo tan distinto e incomprendido por los ciudadanos.

Para concretar. Habla de que el Polideportivo es la zona más contaminada de Sanse por el trazado de la M-61. Decirle que el Equipo de Gobierno municipal, sumado a un gran número de nuestros vecinos, ha redactado un documento de alegaciones al trazado propuesto por la Comunidad de Madrid, manifestando que no estamos de acuerdo con la propuesta y proponiendo alternativas que mejoran el proyecto en ese punto a su paso por delante del Polideportivo. Se propone reducir el tramo en superficie a 130 metros, tramo que se proyecta así para evitar destruir un arroyo natural que pasa por ahí y se pide sea protegido técnicamente para evitar la contaminación acústica y visual, cuidando la integración de la obra en el entorno.

Desde su punto de vista la carretera reducirá la calidad de vida de nuestros vecinos pero, claro, desde su punto de vista al igual que todos los temas que aquí defienden, siempre desde su punto de vista no desde el nuestro, y mucho menos desde el punto de vista de la mayoría de los vecinos de San Sebastián de los Reyes que, después de tantos años han decidido que el punto de vista sea otro, el del Partido Popular.

Me pide que me una a la defensa de los intereses de los deportistas y decirte que me lo pides tarde, creo que hace muchos años me uní a ese interés pero por lo que he visto es la primera vez que vosotros os interesáis o parece que os queréis interesar por el deporte puesto que por seguir concretando, te lo digo desde el corazón, no habéis hecho ningún caso a los clubes ni a los deportistas ni a las instalaciones.

Como sabrás paso muchas horas en el Polideportivo y hablo diariamente con muchos deportistas y con muchos clubes y a día de hoy no hay ningún club que se haya quejado por la construcción de la M-61. Bueno, hay uno, el club de balonmano cuyo presidente es a su vez presidente de la "Plataforma M-50 no", presidente de juventudes socialistas y presidente del club de balonmano. Lo que no sabemos es en calidad de cuál de su condición actúa y si ha preguntado a los miembros que integran el club deportivo que preside su opinión al respecto y si quieren o no apoyar esta Plataforma.

Los usuarios del Polideportivo y los deportistas me preguntan por dónde va a ir el trazado y el tiempo que va a durar la obra. La mayoría entienden que, a priori, va a ser un problema sobre los accesos y el aparcamiento mientras dure la obra, después serán una infraestructura necesaria para Sanse ya que al final todos nos beneficiaremos, tanto de la ampliación que va a tener el aparcamiento en superficie como el de número de plantas.

De todas formas yo me pregunto si dicha obra era conocida desde hace tantos años, años en que ustedes gobernaron, porqué no se negaron en

rotundo a su construcción, ya que lo único que presentaron fue una moción al Pleno municipal en fecha 20 de Octubre de 2005 pidiendo que se modificara el expediente de cierre de la M-50 pero nunca que no se construyera.

Piensen que cuando uno gobierna tiene que pensar primero en los demás y no sólo en el gobierno ya que nadie gobierna para siempre y, al final, lo que unos hacen otros lo pueden que padecer.

Para terminar, agradecer tus palabras y comentar al respecto que me creo en la obligación de defender no sólo los intereses de los deportistas sino de todos los ciudadanos. Creo que nunca, digo nunca iremos en contra de esos intereses, ni yo, ni mis compañeros y seguro que nuestro Alcalde tampoco.

En fin, te hago un ruego y es que dejen de hacer demagogia y únanse al trabajo del Equipo de Gobierno y ayuden a mejorar el trazado de carretera que nos interesa a todos.

- Turno de ruegos y preguntas:

Sr. García Contador (IUCM): Por mi parte y con su premiso, Sr. Alcalde, quisiera modestamente hacer un agradecimiento, digo modestamente porque el saco de las medallas me lo he dejado en casa. Me refiero a que nos congratulamos, parece ser que, si no estoy mal informado, de que el ruego que expresamos en el Pleno anterior sobre el problema que había surgido con respecto a la falta de caseta del Consejo de la Juventud está en vías de solucionarse.

Sr. Alcalde-Presidente: Está solucionado ya, Sr. García Contador.

Sr. Vegas Toledo (IIISSR): Sí le rogaría que recordase o hiciese memoria real de la historia deportiva de este municipio. Sí es evidente que los partidos políticos no deben tener vocación de perpetuarse en el poder pero, por suerte, desde mi punto de vista, en este municipio siempre han gobernado partidos de izquierda; quiero decir que hasta el día 24 ó 27 de mayo, no sé cuantos, de julio...

Sr. Alcalde-Presidente: Seis de Julio.

Sr. Vegas Toledo (IIISSR): Seis de Julio del año pasado. Todo lo que se ha hecho referente a deportes nos lo tendremos que repartir entre todos los vecinos pero la responsabilidad de la toma de decisiones corresponde solamente, en este caso, a partidos que estuvieron gobernando. Entonces le rogaría que hiciese usted un repaso, tiene usted al lado, en las oficinas, gente que conoce perfectamente la historia del municipio a nivel deportivo e hiciera un repaso de los últimos 25 años. Me podrá decir que los últimos 25 años en cualquier Ayuntamiento a nivel deportivo pues han sido los del cambio. Evidentemente, aquí cuando usted ha tomado posesión del acta

de Concejal y ha sido Concejal de Deportes ya tenía el 99 % de las instalaciones tan maravillosas con las que cuenta ahora y en las que me consta pasa usted mucho tiempo, pero estaban construidas ya. Entonces, le rogaría que no quitase valor al trabajo que hicieron otros concejales.

Sr. Alcalde-Presidente: Le rogaría que formulase el ruego o la pregunta y que no fuese un debate...

Sr. Vegas Toledo (IISSR): No, estoy rogándole constantemente, voy a hacer varios ruegos.

Sr. Alcalde-Presidente: Esto no es un debate. Estamos en ruegos y preguntas y si quiere usted debatir sobre las instalaciones deportivas pues presente una moción y debatimos sobre las instalaciones deportivas. .

Sr. Vegas Toledo (IISSR): Probablemente tendrá que presentar una moción pero, bueno, quiero hacer un ruego más si no le importa al Sr. Alcalde.

Le rogaría al Sr. Concejal de Deportes que tuviese en cuenta que la ciudad deportiva, el Polideportivo de la Dehesa Boyal ha sido el sitio en el que más firmas o más alegaciones se han recogido en contra de este proyecto de la M-50; téngalo usted en cuenta. Evidentemente, no todos los vecinos van a votar en contra de este proyecto, habrá gente que esté de acuerdo pero sepá usted que en el polideportivo de la Dehesa Boyal es donde más firmas se han recogido. Téngalo usted en cuenta para tener en cuenta la opinión de los deportistas que van a hacer allí deporte. En cualquier caso le agradezco el tono empleado y espero que en un futuro, si es así de sencillo, sea yo capaz de darle la misma confianza que le generó el Sr. Manuel Ángel Fernández, ya que usted a mí no me conocía. Ya veremos. Lo dirá el tiempo ¿Miguel Ángel?

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Entonces el ruego cuál era?

Sr. Vegas Toledo (IISSR): Han sido varios ruegos.

Sr. Alcalde-Presidente: Me gustaría que en el futuro se ciñesen un poco a los puntos y si quiere debatir presenten una moción.

Sr. Vegas Toledo (IISSR): Voy a la pregunta. La pregunta va dirigida a María Luisa Suárez, Concejala de Salud. Es un tanto largo, les pido excusas de antemano porque el cuerpo de la pregunta es un poco extenso.

Sabemos y sabe usted, o debe usted saber, que la contaminación del aire es una de las prioridades mundiales más importantes en materia de salud pública según la OMS.

Según un estudio publicado en Ginebra en el año 2003, este tipo de contaminación es la responsable de 1.400.000 muertes en el mundo y la

mitad de estas muertes son debidas a los gases contaminantes emitidos por los vehículos a motor.

En los últimos tiempos estudios realizados en varias ciudades del planeta demuestran que incluso por debajo de los límites considerados normales en contaminación atmosférica, los incrementos de estos gases a la atmósfera se relacionan con el incremento y aparición de enfermedades respiratorias en la población.

Esto ha hecho que la Unión Europea haya puesto en marcha políticas para reducir los niveles de emisión de contaminantes al aire, sobre todo en las ciudades y sus cercanías. El objetivo es proteger la salud de los ciudadanos de los riesgos que esa contaminación supone. Así marca la Directiva de la Unión Europea 1999/30/C y que propone recortes importantes en los niveles permitidos de gases contaminantes en un horizonte de adaptación. Señalamos que con horizonte de adaptación queremos indicar el tiempo necesario para la asimilación por el entorno de los nuevos gases contaminantes, horizonte que en ningún caso será preservado en el caso de la M-50, siendo la aparición de gases en nuestro entorno, con las salidas de los dos túneles a escasos metros del Polideportivo, drástica.

A su vez, se utilizan estudios ecológicos con series temporales para demostrar la afección de la contaminación atmosférica en distintas franjas y edades de población. En ellos se realizan y relacionan lo que supone la variación de la exposición de la población a distintos contaminantes con las consecuencias que esto supone sobre los indicadores de los niveles de salud de la población observada.

La ventaja que tienen estas mediciones ecológicas con series temporales es que otras variantes de posibles enfermedades respiratorias (tabaquismo, edad, ocupación, etc.) queden estables, de modo que no interfieran en nuestras mediciones y podamos observar las consecuencias del nuevo elemento a analizar.

Aquí tengo datos de estudios que le podría pasar, me salto esa lectura.

También indican estos estudios que la atmósfera contaminada tiene incidencia en la salud de las personas con asma, aumentando su incidencia, las reacciones alérgicas, bronquitis y las afecciones respiratorias. Todas estas enfermedades, huelga decirlo, seguro que padecidas por algunos de los vecinos y vecinas que acuden a nuestro polideportivo o por alguno de los que estamos aquí, entre los que me encuentro.

Pues bien, en el caso de la M-50, proyecto al que ustedes han presentado alegaciones dejando todavía un tramo de 130 metros a cielo descubierto a escasos metros del Polideportivo – repito – en el caso de la M-50 en el propio estudio de impacto ambiental, al que, creo recordar,

ustedes no hicieron ninguna objeción ni alegación en el aspecto atmosférico, indica los falsos túneles que se pretenden construir en el entorno de la Dehesa se emitirán 323 toneladas de contaminantes al año. Esta emisión de gases en modo alguno se reducirá si no se cierra esa zona, es decir, manteniendo en el mejor de los casos los 130 metros a cielo descubierto, al aire libre, que ustedes marcan. Es decir, una vez presentadas sus alegaciones y vistas sus propuestas, podemos decir que la cantidad de gases contaminantes elevados a la atmósfera en esa zona será la misma que teníamos antes, esto es, 157,9 toneladas de gases contaminantes al año. Es que con sus alegaciones, de nuevo, y si atendemos al impacto atmosférico, el polideportivo, Miguel Ángel, seguirá siendo una de las zonas más afectadas del trazado y seguirá soportando al año 157,9 toneladas de gases contaminantes o lo que es lo mismo, 442 kilos de contaminantes al día.

Pero volviendo a la salud, usted como delegada de Salud sabrá que no todos los ciudadanos estarán expuestos del mismo modo, son los niños y personas mayores los sectores más vulnerables a la contaminación atmosférica.

Se lo podemos desglosar a continuación. En el caso de los niños ocurre lo siguiente: respiran más rápido y juegan al aire libre más a menudo. En nuestra localidad, en la zona del polideportivo Dehesa Boyal esto no precisa confirmación. Tienen un menor peso por lo que la incidencia de contaminantes es mayor debido al constante proceso de desarrollo y crecimiento de su sistema inmunológico y órganos no están del todo maduros. Sus vías respiratorias son más estrechas por lo que la obstrucción de las mismas es mayor.

Pues bien, 442 kilos de contaminantes al día en la zona del polideportivo y con todos estos datos podremos concluir que serán los niños y las niñas de nuestro municipio los primeros y más afectados por el trazado de la M-50.

Podría seguir pero entiendo que es un poco larga la explicación, se la puedo pasar, voy a las preguntas.

¿Cree usted de verdad, Sra. Concejala, que la M-50 es la vía más natural y que no tendrá ninguna afección sobre la salud de los vecinos y vecinas, niños y niñas y población en general de San Sebastián de los Reyes? ¿Tienen alguna medida de atención preparada para cuando muy probablemente se empiece a incrementar el número de ingresos y enfermedades respiratorias en nuestra localidad con el trazado de la M-50 que mantiene su grupo? ¿Es usted conocedora de que con las alegaciones presentadas por su equipo, los aspectos que para la salud supondrá la contaminación de la M-50 por el empeoramiento de la calidad del aire, no están contempladas en ningún sitio? Usted podrá decirme ahora que va a trabajar, lo doy por hecho, o que lo van a controlar pero me puede decir qué aspecto relacionado con la salud respecto a la contaminación del aire

hay en sus alegaciones ¿Es por ello que va a pronunciarse su delegación a pronunciarse en algún momento o a hacer algo a este respecto? Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Le pido, Sr. Holguera, un poco de brevedad, si es posible.

Sr. Vegas Toledo (IISSR): Hemos empezado siete horas antes, por eso...

Sr. Alcalde-Presidente: Fue consensuado en la Junta de Portavoces.

Sr. Vegas Toledo (IISSR): Pensé que había más tiempo

Sr. Alcalde-Presidente: Simplemente decir que estamos en ruegos y preguntas y hay un límite que también fue consensuado en Junta de Portavoces.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Me deja terminar, por favor? En ese consenso que hubo en la Junta de Portavoces se limitaba un poco el tiempo. Era un ruego que simplemente hacía al Sr. Holguera.

Sr. Vegas Toledo (IISSR): Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Procuraré ser breve. Hablaré más rápido para no tener que decir menos.

MI primera pregunta tiene que ver también con la M-50. Es una pregunta que en cierto modo ya fue planteada por el público en el pasado Pleno pero que a nuestro grupo no nos satisface la respuesta y esperemos que la reiteración de la pregunta o, al menos, una pregunta similar dé como respuesta un dato concreto y no tengamos que andar como con la pregunta sobre el coste final de las fiestas del año pasado que tardamos cuatro meses en terminar por saber cuánto nos costaron.

Como digo, en el pasado Pleno el público preguntó cómo se había pagado la publicidad de la M-50 de la vía más natural. Se contestó con los Presupuestos, con la partida adecuada, así que yo pregunto más concretamente cuánto.

Resulta que a pesar de que ahora digan que mantienen discrepancias con la M-50 o M-61, que incluso desconocen el trazado, cosa un poco extraña cuando lo están pintando constantemente en la revista La Plaza, a pesar de que mantienen discrepancias todo el mes pasado se lo han dedicado a publicar, y no en medios municipales, en medios privados publicidad como esta aquí [muestra una hoja con un trazado] que creo que habrán visto todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes del trazado. Eso de que lo desconocen es relativo.

Es curioso que hagan ustedes publicidad de una infraestructura que ni siquiera es municipal y que ni siquiera es definitiva pero ustedes se han empeñado en vendernos esta M-50 y ahora, encima, ni siquiera están de acuerdo. Una publicidad que, por cierto, además de incomprensible tanto que no es una infraestructura municipal, que genera confusión ya que ustedes mismos dicen que no están de acuerdo y luego la llaman la vía más natural, es poco menos que engañosa ya que lo que ustedes han pintado no se parece en nada a la M-50 o ¿no saben que la M-50 va a tener seis carriles, no dos?

En fin, al margen de todo esto que hace absurdo toda esta publicidad, lo que a mí me preocupa es que nos gastemos el dinero de los vecinos en hacer esta, yo creo sinceramente contrapropaganda institucional a una campaña de información que se ha hecho desde una plataforma que lucha porque esta M-50 no se construya y, sobre todo, luchar por el interés de los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

En cualquier caso siendo esta publicidad, como digo, inadecuada por no ser una infraestructura municipal, contradictoria con lo que ustedes mismos plantean en las propias alegaciones, porque ustedes pintan esto en los periódicos [muestra una página de una revista] pero es que luego pintan esto en las alegaciones [muestra un plano] ¿Cuál es la M-50, la del tunelcito de dos carriles o la de seis carriles a cielo abierto? Por cierto, hablando de seis carriles a cielo abierto ¿saben que con las alegaciones que han presentado no se llega ni al 65% de zona soterrada? Es decir, que en caso incluso de que se las aprueben el cuento ese del 80% tampoco sería.

En cualquier caso la pregunta es muy clara ¿Cuánto dinero se ha pagado a los medios de comunicación para que publiquen publicidad de la M-50, de la M-61 de la Comunidad de Madrid?

Tengo otras que vienen motivadas por otra en parte. Se acaba de sacar para todos los vecinos la revista La Plaza de fecha 16 de Julio de 2008. La portada de la revista La Plaza es la inauguración de la rotonda del Paseo de Europa, de una fuente en el Paseo de Europa. Pues bien, esto no sería nada extraño, nada a reseñar si no fuese porque al mismo tiempo nos llega una convocatoria para una mesa de contratación para mañana, día 18 de Julio, en el que se pretende abrir las plicas para el procedimiento negociado que tiene por objeto las obras para la instalación de seis fuentes escultóricas en forma de árbol en la confluencia del Paseo de Europa y la calle María Santos Colmenar. Es decir que no hemos contratado la obra y ya la hemos inaugurado. Todo un éxito de gestión.

Sr. Alcalde ¿cómo es posible que se haga una obra municipal, porque la remodelación de una calle y la plaza de una rotonda es una obra municipal, sin que se haya concluido el proceso de contratación? Sin que se haya iniciado porque todavía no hemos abierto ni siquiera las plicas, qué procedimiento se ha seguido y quién y en condición de qué ha

determinado y ha coordinado la ejecución de esta obra municipal ¿Conocen los habilitados nacionales esta situación? ¿Cuál es su opinión de que se haga una obra municipal sin contrato? Parece ser, y por lo visto según dice la revista, que la obra está patrocinada por una promotora inmobiliaria ¿Ha fiscalizado Intervención Municipal este patrocinio?

Espero por la gravedad de la situación detectada que las respuestas sean prontas y, sobre todo, satisfactorias porque entendemos que las dudas que existen sobre esta situación son más que graves.

Sr. Fernández Merino (PSOE): Yo tenía dos ruegos que hacer, uno es una reiteración a la Sra. Escudero. Recordarle para ponerle en antecedentes que en el Pleno de marzo el Grupo Municipal Socialista ya se dirigió a usted para solicitarle su intervención en la solución de una serie de problemas que afectaban a los vecinos de La Hoya donde están las viviendas de alquiler. Usted dijo que había hablado con la Junta de Compensación que era la encargada de llevar a cabo, de ejecutar a su cargo esa serie de acondicionamientos y que la solución del tema estaba en curso. La realidad es que cuatro meses después los vecinos siguen teniendo un problema, un calvario, por decirlo de alguna manera, toda vez que la urbanización no se ha iniciado y además tampoco creo que tenga perspectivas de hacerse en lo inmediato, hay pendientes determinados arreglos, hay problemas de seguridad, hay problemas de robos, hay trifulcas con jóvenes, hay carreras de motos,... Es decir, lo que yo quiero, en nombre de estos vecinos, es recabar de nuevo su atención para que si los promotores de todo el ámbito de Pilar de Abajo consideran que este no sea un buen momento para gastarse dinero en promover vivienda o porque hay que esperar a que escampe pues que el Ayuntamiento de forma subsidiaria acometa este tipo de cuestiones para que los vecinos no pasen de nuevo un invierno en las condiciones que han pasado el anterior.

Yo sé que es usted una extraordinaria aficionada a la fotografía y me he permitido traerle un obsequio [muestra fotografías] para que este verano pueda verlo, ahora que nos han dado la escoba de plata pues a ver si nos dan alguna de diario y empezamos a barrer todo este tipo de cuestiones. Se las voy a pasar para que usted las vea e intervenga lo antes posible para resolver este asunto.

Un segundo ruego, mucho más breve, en relación con el planteamiento que ha hecho el Sr. Holguera que nosotros también traímos. Nos preocupa enormemente que se pueda inaugurar una obra que se ha ejecutado ya y que para mañana, parece un contrasentido, recibamos en el Grupo Municipal Socialista una invitación a participar en la apertura de plicas donde, supuestamente, se va a adjudicar esa obra. Nosotros lo que recabamos del Gobierno Municipal es que solicite de los Habilitados Nacionales un informe correspondiente a la legalidad de lo que se ha actuado en todo este asunto y que en la medida de lo posible se nos entregue cuando se pueda o sea razonable.

Sr. Alcalde-Presidente: Hacer una matización con respecto a la legalidad que dice el Sr. Fernández Merino. Los Habilitados forman parte de la Mesa de Contratación ahora y en la anterior legislatura.

Recordarle al Sr. Fernández Merino que era usted Alcalde cuando se otorgó la licencia de primera ocupación de esto [muestra una fotografía] para que los vecinos pudieran vivir al lado de esto. Efectivamente, vamos a hacer todo lo posible, de hecho lo estamos haciendo y sabe usted que no era nada sencillo por la actuación urbanística que hay al lado, pero vamos a hacer todo lo posible para que cuanto antes esté esto urbanizado y vivan en las condiciones que se merece cualquier vecino de San Sebastián de los Reyes.

Una vez más, insistirle al Sr. Holguera en relación con la M-61, M-50, que está sin aprobar, está en período de alegaciones, que puede haber modificaciones, Sr. Holguera. Simplemente decirle que lo único que hemos hecho ha sido informar a los vecinos de la M-50 que queremos nosotros, es decir, soterrada a su mayor paso, que no es ni más o menos que la moción que fue aprobada por unanimidad por todos los Grupos Políticos. Es esa la M-50 que queremos, que esté soterrada a su mayor paso por San Sebastián de los Reyes.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Esa no es la moción.

Sr. Alcalde-Presidente: Le estoy contestando, Sr. Holguera. Si quiere usted, vuelvo a decirle, presente una moción.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Es una aclaración. La moción que aprobamos no habla de en su mayor tramo, habla de su totalidad.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, no tiene usted la palabra. Le estoy contestando y aclararle a usted y a todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes que está en período de alegaciones, que no es un trazado definitivo y le recuerdo por si quiere usted plantar más árboles que no es un trazado definitivo. Usted, en el momento que sepa más o menos dónde va a ir la M-50, se dedica a plantar árboles.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Plantaré más árboles.

Sr. Alcalde-Presidente: Nosotros le decimos que no es un trazado definitivo y lo que vamos a seguir haciendo es lo que hemos hecho hasta ahora, que perjudique lo mínimo posible a los vecinos y al medio ambiente de San Sebastián de los Reyes y que vaya en su mayor trazado posible soterrada por el término municipal de San Sebastián de los Reyes. Era una aclaración a los ruegos y preguntas que han formalizado.

No hay más ruegos y preguntas. Estamos en el Pleno del mes de julio y muchos de los que están aquí presente y sobre todo la mayoría de los miembros de la Corporación todavía no hemos disfrutado las vacaciones,

yo quisiera desear a todos los miembros de la Corporación y a todos los vecinos que no hayan disfrutado todavía de este período vacacional, que tengan unas vacaciones muy felices y que nos vemos en nuestras fiestas en Honor al Stmo. Cristo de los Remedios a finales de Agosto. Muchas gracias.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,